

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 289/1993, de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Ana Luisa Gómez Castello, contra don Enrique Fuentes del Moral, doña Encarnación Gómez García, don Angel Fuentes del Moral, doña María Isabel Plaza Ruescas y don Aurelio Fuentes del Moral, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar, a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, en esta capital, el próximo día 8 de abril, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 7.929.750 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 7 de mayo, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de junio, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Para el supuesto de no poder practicar la notificación prevenida en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, servirá el presente edicto de notificación del lugar, día y hora señalados para el remate, a los deudores.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

1. Finca ubicada en la casa sita en esta ciudad y su calle Blasco de Garay, número 53, local comercial en planta primera o baja, inscrita al tomo 1.736, libro 376, sección tercera, folio 65, finca 25.392, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Albacete.

Y para general conocimiento se expide el presente en Albacete a 22 de enero de 1996.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—14.884-3.

ALBACETE

Edicto

Doña María Angeles Barona Arnal, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 681/1995, promovido por Caja de Ahorro de Castilla-La Mancha, contra doña Emilia Alcázar Felipe, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez treinta horas, de los siguientes días:

Primera subasta. 30 de abril de 1996.

Segunda subasta. 28 de mayo de 1996.

Tercera subasta. 25 de junio de 1996.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.780.000 pesetas; en caso de no quedar rematado el bien, en segunda subasta, el tipo será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y si no se rematara en ninguna de las anteriores, la tercera será con las mismas condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta número 0033000018068195 de la oficina 1.914, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta que corresponda; debiendo presentar en el acto de la misma el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, se hace constar que la publicación de este edicto en los lugares acordados sirve de notificación del señalamiento del remate a los deudores, para en el caso de que no pudieran ser notificados personalmente o en el lugar de las fincas hipotecadas.

Bien objeto de subasta

Finca especial número 2. Local comercial en planta baja o primera, a la izquierda del portal de entrada, de la casa sita en Albacete, calle Concejal Prieto Rojas, número 14, antes número 8. Tiene una superficie construida de 108 metros 83 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, al tomo 1.344, libro 217/3*, folio 6, finca número 13.831.

Dado en Albacete a 22 de febrero de 1996.—La Magistrada-Juez, María Angeles Barona Arnal.—El Secretario.—14.961.

ALCALA DE HENARES

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas, número 116/1994, seguidos por lesiones por imprudencia, que denuncia doña Montserrat Pérez de Osma, que denuncia, don Marcial Torroa Ramírez, apareciendo como perjudicado don Javier Galán Moreno, y como responsable civil Cia. de Seguros Mapfre y Cia. Schwitz y, representante legal de la empresa «Anodizados Merobe, Sociedad Anónima», el cual, en la actualidad, se encuentra en paradero desconocido.

Que, con fecha 16 de febrero de 1996, se ha acordado convocar a las partes y al Ministerio Fiscal para la celebración del juicio verbal de faltas, el cual se señala para el próximo día 15 de marzo de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, indicando a las partes que deben comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, por lo que dado que el representante legal de la empresa «Anodizados Merobe, Sociedad Anónima», se encuentra en paradero desconocido hasta el día de la fecha, es por lo que se remite la presente, al objeto de que sirva de cédula de citación al referido, a fin de que el día y hora expresados comparezca en este Juzgado a los fines indicados, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Alcalá de Henares a 27 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez.—15.004-E.

ARRICIFE

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arrecife-Lanzarote,

Hace saber: Que a las doce horas del día 9 de abril de 1996 tendrá lugar en este Juzgado por ter-

cera vez la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado con el número 435/1993 a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones Barna contra «Westparck Garden, Sociedad Anónima».

Haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignarse los licitadores en la Mesa de este Juzgado destinado al efecto el 20 por 100 de la valoración en la tercera sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Esta tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado junto aquél, el importe establecido en el apartado primero o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado hasta el momento de la celebración de la subasta.

En dichas posturas deberá hacerse constar que el postor acepta expresamente las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Quinto.—El rematante deberá aceptar dichas obligaciones no siendo admitida su proposición si no lo hiciere y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 269 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación del deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

Se tasan las fincas a efectos de subasta en:

Lote 1: 20.100.000 pesetas.
 Lote 2: 18.800.000 pesetas.
 Lote 3: 19.900.000 pesetas.
 Lote 4: 18.700.000 pesetas.
 Lote 6: 18.500.000 pesetas.
 Lote 7: 19.700.000 pesetas.
 Lote 8: 18.700.000 pesetas.
 Lote 9: 19.800.000 pesetas.
 Lote 10: 18.600.000 pesetas.
 Lote 11: 19.600.000 pesetas.
 Lote 12: 18.700.000 pesetas.
 Lote 13: 19.600.000 pesetas.
 Lote 14: 18.700.000 pesetas.
 Lote 15: 18.900.000 pesetas.
 Lote 16: 18.600.000 pesetas.
 Lote 17: 19.000.000 pesetas.
 Lote 18: 18.900.000 pesetas.
 Lote 19: 18.600.000 pesetas.
 Lote 20: 18.900.000 pesetas.
 Lote 21: 19.100.000 pesetas.
 Lote 22: 18.700.000 pesetas.
 Lote 23: 19.800.000 pesetas.
 Lote 24: 18.800.000 pesetas.
 Lote 25: 19.600.000 pesetas.
 Lote 26: 18.900.000 pesetas.
 Lote 29: 18.900.000 pesetas.
 Lote 30: 18.600.000 pesetas.
 Lote 31: 18.800.000 pesetas.
 Lote 32: 18.900.000 pesetas.
 Lote 33: 18.700.000 pesetas.
 Lote 34: 18.900.000 pesetas.
 Lote 35: 19.000.000 pesetas.
 Lote 36: 18.500.000 pesetas.
 Lote 37: 18.400.000 pesetas.
 Lote 38: 18.700.000 pesetas.

Lote 39: 18.900.000 pesetas.
 Lote 40: 19.000.000 pesetas.
 Lote 42: 18.700.000 pesetas.
 Lote 43: 18.700.000 pesetas.
 Lote 44: 18.500.000 pesetas.
 Lote 45: 18.800.000 pesetas.
 Lote 46: 18.700.000 pesetas.
 Lote 47: 18.600.000 pesetas.
 Lote 48: 18.400.000 pesetas.
 Lote 49: 47.100.000 pesetas.
 Lote 50: 37.600.000 pesetas.
 Lote 51: 33.300.000 pesetas.
 Lote 52: 37.500.000 pesetas.
 Lote 54: 35.100.000 pesetas.

La descripción de todas y cada una de las fincas que se hipotecan, así como la distribución de responsabilidad hipotecaria de cada una de ellas, se reseñan a continuación, con sus inscripciones, etc.

Lote número 1. Bungalow 1-A, de la urbanización Jardines del Sol. Tiene una sola planta de 75 metros cuadrados de superficie construida, que consta de salón-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, hall y distribuidor, además tiene una terraza de 55,47 metros cuadrados, una parcela o jardín de 399 metros cuadrados y un garaje adosado de 19,53 metros cuadrados. Linda: Al norte, con zona de acceso; al sur y este, zona ajardinada o de acceso, y oeste, con bungalow 1-B. Hay un cajetín al margen que dice: Yaiza, tomo 1.031, libro 105, folio 65, finca número 9.552. Inscripción segunda.

Lote número 2. Bungalow 1-B, de la urbanización Jardines del Sol. Tiene una sola planta de 75 metros cuadrados de superficie construida, que consta de salón-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, hall y distribuidor, además tiene una terraza de 53,92 metros cuadrados, una parcela o jardín de 297 metros cuadrados. Linda: Al norte, con bungalow 12-A y 12-B y 11-A; sur, zona ajardinada y acceso; al este, bungalow 1-A, y al oeste, con bungalow 2-A. Participa en los elementos comunes con 1,70 por 100. Hay un cajetín al margen que dice: Yaiza, tomo 1.031, libro 105, folio 66, finca número 9.553. Inscripción segunda.

Lote número 3. Bungalow 2-A, de la urbanización Jardines del Sol. Tiene una sola planta de 75 metros cuadrados de superficie construida, que consta de salón-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, hall y distribuidor, además tiene una terraza de 55,47 metros cuadrados, una parcela o jardín de 317 metros cuadrados y un garaje adosado de 19,53 metros cuadrados. Linda: Al norte, accesos y bungalow 1-B; sur, accesos y aparcamientos comunes; al este, bungalow 1-B, y al oeste, bungalow 2-B. Participa en los elementos comunes con 1,81 por 100. Hay un cajetín al margen que dice: Yaiza, tomo 1.031, libro 105, folio 67, finca número 9.554. Inscripción segunda.

Lote número 4. Bungalow 2-B, de la urbanización Jardines del Sol. Tiene una sola planta de 75 metros cuadrados de superficie construida, que consta de salón-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, hall y distribuidor, además tiene una terraza de 53,92 metros cuadrados, una parcela o jardín de 240 metros cuadrados. Linda: Al norte, con zona de acceso; al sur, zona de aparcamientos comunes; al este, bungalow 2-A, y al oeste, con bungalow 3-A y solarium. Participa en los elementos comunes con 1,65 por 100. Hay un cajetín al margen que dice: Yaiza, tomo 1.031, libro 105, folio 68, finca número 9.555. Inscripción segunda.

Lote número 6. Bungalow 3-B, de la urbanización Jardines del Sol. Tiene una sola planta de 75 metros cuadrados de superficie construida, que consta de salón-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, hall y distribuidor, además tiene una terraza de 53,92 metros cuadrados, una parcela o jardín de 188 metros cuadrados. Linda: Al norte, solarium; sur, zona ajardinada o de acceso; al este, bungalow 3-A, y al oeste, con el bungalow 4-A. Participa en los elementos comunes con 1,61 por 100. Hay un cajetín al margen que dice: Yaiza, tomo 1.031, libro 105, folio 70, finca número 9.557. Inscripción segunda.

Lote número 7. Bungalow 4-A, de la urbanización Jardines del Sol. Tiene una sola planta de

75 metros cuadrados de superficie construida, que consta de salón-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, hall y distribuidor, además tiene una terraza de 55,47 metros cuadrados, una parcela o jardín de 266 metros cuadrados y un garaje adosado de 19,53 metros cuadrados. Linda: Al norte, con solarium; sur, zona ajardinada o de acceso; al este, bungalow 3-B, y al oeste bungalow 4-B. Participa en los elementos comunes con 1,76 por 100. Hay un cajetín al margen que dice: Yaiza, tomo 1.031, libro 105, folio 71, finca número 9.558. Inscripción segunda.

Lote número 8. Bungalow 4-B, de la urbanización Jardines del Sol. Tiene una sola planta de 75 metros cuadrados de superficie construida, que consta de salón-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, hall y distribuidor, además tiene una terraza de 53,92 metros cuadrados, una parcela o jardín de 234 metros cuadrados. Linda: Al norte, solarium; sur, zona de acceso y jardín; al este, bungalow 4-A, y al oeste, bungalow 5-A y zona de acceso. Participa en los elementos comunes con 1,65 por 100. Hay un cajetín al margen que dice: Yaiza, tomo 1.031, libro 105, folio 72, finca número 9.559. Inscripción segunda.

Lote número 9. Bungalow 5-A, de la urbanización Jardines del Sol. Tiene una sola planta de 75 metros cuadrados de superficie construida, que consta de salón-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, hall y distribuidor, además tiene una terraza de 55,47 metros cuadrados, una parcela o jardín de 277 metros cuadrados y un garaje adosado de 19,53 metros cuadrados. Linda: Al norte, zona de acceso; al sur, zona ajardinada; al este, bungalow 4-B, y al oeste con bungalow 5-B. Participa en los elementos comunes con 1,77 por 100. Hay un cajetín al margen que dice: Yaiza, tomo 1.031, libro 105, folio 73, finca número 9.560. Inscripción segunda.

Lote número 10. Bungalow 5-B, de la urbanización Jardines del Sol. Tiene una sola planta de 75 metros cuadrados de superficie construida, que consta de salón-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, hall y distribuidor, además tiene una terraza de 53,92 metros cuadrados, y una parcela o jardín de 211 metros cuadrados. Linda: Al norte, con zona de acceso; al sur, zona ajardinada y de acceso; al este, bungalow 5-A, y al oeste, bungalow 6-A. Participa en los elementos comunes con 1,63 por 100. Hay un cajetín al margen que dice: Yaiza, tomo 1.031, libro 105, folio 74, finca número 9.561. Inscripción segunda.

Lote número 11. Bungalow 6-A, de la urbanización Jardines del Sol. Tiene una sola planta de 75 metros cuadrados de superficie construida, que consta de salón-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, hall y distribuidor, además tiene una terraza de 55,47 metros cuadrados, una parcela o jardín de 230 metros cuadrados y un garaje adosado de 19,53 metros cuadrados. Linda: Al norte, con zona de acceso; al sur, con zona de aparcamiento; al este, bungalow 5-B, y al oeste, bungalow 6-B. Participa en los elementos comunes con 1,74 por 100. Hay un cajetín al margen que dice: Yaiza, tomo 1.031, libro 105, folio 75, finca número 9.562. Inscripción segunda.

Lote número 12. Bungalow 6-B, de la urbanización Jardines del Sol. Tiene una sola planta de 75 metros cuadrados de superficie construida, que consta de salón-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, hall y distribuidor, además tiene una terraza de 53,92 metros cuadrados, y una parcela o jardín de 178 metros cuadrados. Linda: Al norte, con zona de acceso; al sur, zona de aparcamiento; al este, bungalow 6-A, y al oeste, bungalow 7-A. Participa en los elementos comunes con 1,61 por 100. Hay un cajetín al margen que dice: Yaiza, tomo 1.031, libro 105, folio 76, finca número 9.563. Inscripción segunda.

Lote número 13. Bungalow 7-A, de la urbanización Jardines del Sol. Tiene una sola planta de 75 metros cuadrados de superficie construida, que consta de salón-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, hall y distribuidor, además tiene una terraza de 55,47 metros cuadrados, una parcela o jardín de 220 metros cuadrados y un garaje adosado

que consta de salón-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, hall y distribuidor, además tiene una terraza de 53,92 metros cuadrados, y una parcela o jardín de 348 metros cuadrados. Linda: Al norte, acceso y bungalows 19-B y 19-A; sur, acceso y bungalow 17-B; al este, bungalow 20-B, y al oeste, bungalow 18-B. Participa en los elementos comunes con 4,74 por 100. Hay un cajetín al margen que dice: Yaiza, tomo 1.031, libro 105, folio 99, finca número 9.586. Inscripción segunda.

Lote número 36. Bungalow 18-B, de la urbanización Jardines del Sol. Tiene una sola planta de 75 metros cuadrados de superficie construida, que consta de salón-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, hall y distribuidor, además tiene una terraza de 53,92 metros cuadrados, y una parcela o jardín de 176 metros cuadrados. Linda: Al norte y sur, acceso; este, bungalow 18-A, y al oeste, zona de aparcamiento. Participa en los elementos comunes con 1,61 por 100. Hay un cajetín al margen que dice: Yaiza, tomo 1.031, libro 105, folio 100, finca número 9.587. Inscripción segunda.

Lote número 37. Bungalow 19-A, de la urbanización Jardines del Sol. Tiene una sola planta de 75 metros cuadrados de superficie construida, que consta de salón-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, hall y distribuidor, además tiene una terraza de 53,92 metros cuadrados, y una parcela o jardín de 144 metros cuadrados. Linda: Al norte, acceso; sur, bungalow 18-A y 20-B; al este, bungalow 20-B, y al oeste, bungalow 19-B. Participa en los elementos comunes con 1,58 por 100. Hay un cajetín al margen que dice: Yaiza, tomo 1.031, libro 105, folio 101, finca número 9.588. Inscripción segunda.

Lote número 38. Bungalow 19-B, de la urbanización Jardines del Sol. Tiene una sola planta de 75 metros cuadrados de superficie construida, que consta de salón-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, hall y distribuidor, además tiene una terraza de 53,92 metros cuadrados, y una parcela o jardín de 249 metros cuadrados. Linda: Al norte, acceso; sur, bungalow 18-A; este, bungalow 19-A, y al oeste, acceso y zona de aparcamientos. Participa en los elementos comunes con 1,66 por 100. Hay un cajetín al margen que dice: Yaiza, tomo 1.031, libro 105, folio 102, finca número 9.589. Inscripción segunda.

Lote número 39. Bungalow 20-A, de la urbanización Jardines del Sol. Tiene una sola planta de 75 metros cuadrados de superficie construida, que consta de salón-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, hall y distribuidor, además tiene una terraza de 53,92 metros cuadrados, y una parcela o jardín de 301 metros cuadrados. Linda: Al norte y sur, acceso; este, bungalow 21-B; oeste, bungalow 20-B. Participa en los elementos comunes con 1,70 por 100. Hay un cajetín al margen que dice: Yaiza, tomo 1.031, libro 105, folio 103, finca número 9.590. Inscripción segunda.

Lote número 40. Bungalow 20-B, de la urbanización Jardines del Sol. Tiene una sola planta de 75 metros cuadrados de superficie construida, que consta de salón-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, hall y distribuidor, además tiene una terraza de 53,92 metros cuadrados, y una parcela o jardín de 354 metros cuadrados. Linda: Al norte, acceso; al este, bungalow 20-A, y al oeste, bungalow 18-A y 19-A. Participa en los elementos comunes con 1,75 por 100. Hay un cajetín al margen que dice: Yaiza, tomo 1.031, libro 105, folio 104, finca número 9.591. Inscripción segunda.

Lote número 42. Bungalow 21-B, de la urbanización Jardines del Sol. Tiene una sola planta de 75 metros cuadrados de superficie construida, que consta de salón-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, hall y distribuidor, además tiene una terraza de 53,92 metros cuadrados, y una parcela o jardín de 169 metros cuadrados. Linda: Al norte, acceso; al este, bungalow 21-A, y al oeste, bungalow 20-A. Participa en los elementos comunes con 1,66 por 100. Hay un cajetín al margen que dice: Yaiza, tomo 1.031, libro 105, folio 106, finca número 9.591. Inscripción segunda.

Lote número 43. Bungalow 22-A, de la urbanización Jardines del Sol. Tiene una sola planta

de 75 metros cuadrados de superficie construida, que consta de salón-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, hall y distribuidor, además tiene una terraza de 53,92 metros cuadrados, una parcela o jardín de 243 metros cuadrados. Linda: Al norte y sur, acceso; este, bungalow 21-B, y al oeste, bungalow 22-B. Participa en los elementos comunes con 1,66 por 100. Hay un cajetín al margen que dice: Yaiza, tomo 1.031, libro 105, folio 107, finca número 9.594. Inscripción segunda.

Lote número 44. Bungalow 22-B, de la urbanización Jardines del Sol. Tiene una sola planta de 75 metros cuadrados de superficie construida, que consta de salón-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, hall y distribuidor, además tiene una terraza de 53,92 metros cuadrados, y una parcela o jardín de 169 metros cuadrados. Linda: Al norte y sur, acceso; este, bungalow 22-A, y al oeste, zona ajardinada y de acceso. Participa en los elementos comunes con 1,60 por 100. Hay un cajetín al margen que dice: Yaiza, tomo 1.031, libro 105, folio 108, finca número 9.595. Inscripción segunda.

Lote número 45. Bungalow 23-A, de la urbanización Jardines del Sol. Tiene una sola planta de 75 metros cuadrados de superficie construida, que consta de salón-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, hall y distribuidor, además tiene una terraza de 53,92 metros cuadrados, y una parcela o jardín de 279 metros cuadrados. Linda: Al norte y sur, acceso; este, bungalow 13-B y 24-B, y al oeste, bungalow 23-A. Participa en los elementos comunes con 1,69 por 100. Hay un cajetín al margen que dice: Yaiza, tomo 1.031, libro 105, folio 109, finca número 9.596. Inscripción segunda.

Lote número 46. Bungalow 23-B, de la urbanización Jardines del Sol. Tiene una sola planta de 75 metros cuadrados de superficie construida, que consta de salón-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, hall y distribuidor, además tiene una terraza de 53,92 metros cuadrados, y una parcela o jardín de 264 metros cuadrados. Linda: Al norte y sur, con acceso; al este, bungalow 23-A, y al oeste, bungalow 22-A. Participa en los elementos comunes con 1,67 por 100. Hay un cajetín al margen que dice: Yaiza, tomo 1.031, libro 105, folio 110, finca número 9.597. Inscripción segunda.

Lote número 47. Bungalow 24-A, de la urbanización Jardines del Sol. Tiene una sola planta de 75 metros cuadrados de superficie construida, que consta de salón-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, hall y distribuidor, además tiene una terraza de 53,92 metros cuadrados, y una parcela o jardín de 232 metros cuadrados. Linda: Al norte y sur, acceso; este, zona de aparcamiento, y al oeste, bungalow 24-B. Participa en los elementos comunes con 1,65 por 100. Hay un cajetín al margen que dice: Yaiza, tomo 1.031, libro 105, folio 111, finca número 9.598. Inscripción segunda.

Lote número 48. Bungalow 24-B, de la urbanización Jardines del Sol. Tiene una sola planta de 75 metros cuadrados de superficie construida, que consta de salón-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, hall y distribuidor, además tiene una terraza de 53,92 metros cuadrados, y una parcela o jardín de 151 metros cuadrados. Linda: Al norte, acceso; sur, bungalow 13-B y 23-A; al este, bungalow 24-A, y al oeste, bungalow 23-A. Participa en los elementos comunes con 1,68 por 100. Hay un cajetín al margen que dice: Yaiza, tomo 1.031, libro 105, folio 112, finca número 9.599. Inscripción segunda.

Lote número 49. Villa 1 de la urbanización Jardines del Sol. Consta de dos plantas con una superficie total construida de 194 metros 22 decímetros cuadrados, que consta de entrada, hall, distribuidores, tres dormitorios, dos baños, salón-comedor, cocina y una piletta en la planta baja, y en la planta alta, un dormitorio con su baño y vestidor, y un distribuidor, además tiene una terraza de 164,48 metros cuadrados, un garaje de 21,78 metros cuadrados y una parcela o jardín de 1.179 metros cuadrados. Linda: Al norte, lindero norte de la urbanización; sur, zona de acceso; este, Villa 2, y al oeste, zona ajardinada. Participa en los elementos comunes con 4,01 por 100. Hay un cajetín al margen

que dice: Yaiza, tomo 1.031, libro 105, folio 113, finca número 9.600. Inscripción segunda.

Lote número 50. Villa 2 de la urbanización Jardines del Sol. Consta de dos plantas con una superficie total construida de 142 metros 13 decímetros cuadrados, que consta de entrada, hall, distribuidor, tres dormitorios, dos baños, salón-comedor, cocina y un trastero en la planta baja, y en la planta alta, un dormitorio con su baño y vestidor, además tiene una terraza de 131,21 metros cuadrados, un garaje de 21,76 metros cuadrados y una parcela o jardín de 881 metros cuadrados. Linda: Al norte, lindero norte de la urbanización; sur, zona de acceso; este, Villa 3, y al oeste, Villa 1. Participa en los elementos comunes con 3,41 por 100. Hay un cajetín al margen que dice: Yaiza, tomo 1.031, libro 105, folio 114, finca número 9.601. Inscripción segunda.

Lote número 51. Villa 3 de la urbanización Jardines del Sol. Tiene una sola planta de 132 metros 92 decímetros cuadrados, consta de pasillo distribuidor, tres dormitorios, dos baños, un aseo, salón, comedor, entrada, cocina y una piletta, además tiene una terraza de 75,50 metros cuadrados, un garaje de 21,7 metros cuadrados y una parcela o jardín de 792,50 metros cuadrados. Linda: Al norte, lindero norte de la urbanización; sur, zona de acceso; este, Villa 4, y al oeste, Villa 2. Participa en los elementos comunes con 2,93 por 100. Hay un cajetín al margen que dice: Yaiza, tomo 1.031, libro 105, folio 115, finca número 9.602. Inscripción segunda.

Lote número 52. Villa 4 de la urbanización Jardines del Sol. Tiene una sola planta de 153 metros 92 decímetros cuadrados, consta de entrada, distribuidor, antesala zona de dormitorios, cuatro dormitorios, dos baños, un aseo, salón, comedor, cocina y despensa, además tiene una terraza de 77,27 metros cuadrados, un garaje de 26,88 metros cuadrados y una parcela o jardín de 926,40 metros cuadrados. Linda: Al norte, lindero norte de la urbanización; sur, zona de acceso; este, Villa 5, y al oeste, Villa 3. Participa en los elementos comunes con 3,11 por 100. Hay un cajetín al margen que dice: Yaiza, tomo 1.031, libro 105, folio 116, finca número 9.603. Inscripción segunda.

Lote número 54. Villa 6 de la urbanización Jardines del Sol. Tiene una sola planta de 134 metros 42 decímetros cuadrados, que consta de distribuidor, tres dormitorios, dos baños, salón, comedor, cocina y una galería, además tiene una terraza de 174,54 metros cuadrados, un garaje de 21,76 metros cuadrados y una parcela o jardín de 703,50 metros cuadrados. Linda: Al norte, lindero norte de la urbanización; sur, zona de acceso; este, lindero este de la urbanización, y al oeste, con Villa 5. Participa en los elementos comunes con 2,89 por 100. Hay un cajetín al margen que dice: Yaiza, tomo 1.031, libro 105, folio 118, finca número 9.605. Inscripción segunda.

Dado en Arrecife a 22 de febrero de 1996.—La Juez.—El Secretario.—14.887-3.

AYAMONTE

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ayamonte y su partido judicial, en la propuesta de providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 340/1994, promovido por la Procuradora de los Tribunales señora Carriedo Villanueva, en la representación acreditada de «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identificará concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Civil de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 10 de mayo, a las diez cincuenta y cinco horas, al tipo del precio tasado en escritura de hipoteca, que es

la cantidad de 9.120.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 10 de junio siguiente, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 10 de julio, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar los depósitos señalados en el párrafo segundo de este edicto, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta que a tal efecto tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta; en la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el recibo de la consignación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 704, libro 206, folio 37, finca número 7.740-N.

Descripción: Finca vivienda, de la casa de cuatro plantas, al sitio «La Vera», en la playa de la Antilla, término municipal de Lepe, edificio «Magallán», número 31.

Dado en Ayamonte a 15 de febrero de 1996.—La Secretaria.—14.849.

AYAMONTE

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ayamonte y su partido judicial, en la propuesta de providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 377/1994, promovido por la Procuradora de los Tribunales señora Carriedo Villanueva, en la representación acreditada de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identificará concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Civil de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 10 de mayo, a las once diez horas, al tipo del precio tasado en escritura de hipoteca, que es la cantidad de 123.500.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 10 de junio siguiente,

con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 10 de julio, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar los depósitos señalados en el párrafo segundo de este edicto, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta que a tal efecto tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta; en la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el recibo de la consignación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva al tomo 724, libro 70, folio 117, finca número 4.865.

Descripción: Finca urbana, solar sito en «El Egido», término municipal de Cartaya.

Dado en Ayamonte a 15 de febrero de 1996.—La Secretaria.—14.879.

AYAMONTE

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ayamonte y su partido judicial, en la propuesta de providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 347/1994, promovido por la Procuradora de los Tribunales señora Carriedo Villanueva, en la representación acreditada de Caja Rural de Huelva, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identificará concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Civil de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 10 de mayo, a las once cinco horas, al tipo del precio tasado en escritura de hipoteca, que es la cantidad de 4.560.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 10 de junio siguiente, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 10 de julio, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar los depósitos señalados en el párrafo segundo de este edicto, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta que a tal efecto tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta; en la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el recibo de la consignación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 655, libro 183, folio 59, finca número 3.216-N.

Descripción: Finca urbana, casa planta baja y doblado, sita en Lepe, calle Fuentes, número 39.

Dado en Ayamonte a 15 de febrero de 1996.—La Secretaria.—14.868.

BAZA

Edicto

Doña María Angeles Cano Soler, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de la ciudad de Baza (Granada) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 208/1995, se siguen autos de ejecución hipotecaria a instancia del «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Morales García, frente a doña María Angeles García Quirante y otros, en reclamación de cantidad, en los cuales se trabó embargo sobre bien de la parte demandada, que se relaciona al final.

A instancia de la parte actora, he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien indicado, señalándose para el acto, las doce horas, del día 25 de junio de 1996.

Caso de no concurrir licitadores a la primera subasta, para la segunda se señala igual hora, del día 26 de julio de 1996.

Y si, en la segunda subasta tampoco hubiese licitadores, para la tercera, se señala la misma hora que las anteriores, del día 27 de septiembre de 1996, todas ellas en los locales de este Juzgado, sito en carretera de Granada, 10, bajo.

Se previene a quienes deseen tomar parte en cualquiera de las subastas que han de acreditar haber consignado previamente, en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya y con la clave 171600018020895, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada subasta, enten-

diéndose a estos efectos al mismo tipo para la segunda y tercera subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, en la primera subasta, de dicho precio, rebajado, en un 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

El rematante se subroga en las cargas anteriores y posteriores preferentes, que quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción total o en parte el precio del remate. Sólo el ejecutante, podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero, en los términos del párrafo tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Los licitadores podrán examinar los títulos y certificaciones de cargas aportadas a los autos, con los que deben conformarse, sin derecho a exigir otros.

Todo lo cual se hace público, para general conocimiento.

Bien objeto de la subasta:

1. Urbana en la calle Sierra de Baza, marcada con el número 4, en esta ciudad de Baza, consta, de vivienda tipo C, que se eleva sobre una superficie de 38 metros 75 decímetros cuadrados, con una superficie construida en sus dos plantas de 76 metros 30 decímetros cuadrados, y útil de 66 metros 81 decímetros cuadrados, distribuidos en comedor-estar, cocina con despensa, bajo la bóveda de la escalera, un dormitorio y un vestíbulo en la planta baja, y dos dormitorios, aseo y pasillo, en la alta, y a la espalda un descubierto, destinado a patio o corral, con acceso por la vivienda y por la calle de servicio, que mide 25 metros cuadrados. La superficie total que ocupa esta finca es de 63 metros 75 decímetros cuadrados y sus linderos son: Derecha, entrando, y oeste, calle de servicio; izquierda o este, la finca número 38, de la barriada; espalda o sur, calle de servicio, con una sola salida, y frente o norte, camino o calle puerta de salón, hoy denominada calle Sierra de Baza.

Inscripción: Pendiente de ella, citándose la del título anterior al folio 239, del libro 119, de Baza, finca 14.753, del Registro de la Propiedad de Baza. Valorada en 5.935.000 pesetas.

Dado en Baza a 19 de febrero de 1996.—La Juez, María Angeles Cano Soler.—El Secretario.—14.729.

BILBAO

Edicto

Don Ignacio Olaso Azpiroz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 781/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Transmisiones Olalde, Sociedad Anónima», y «Incapa, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de abril de 1996 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de mayo de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de junio de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Torno Gurutzpe Super A: 2.160.000 pesetas.

Lote 2. Torno Floriep: 3.600.000 pesetas.

Lote 3. Talladora Sthachly 510 S: 1.890.000 pesetas.

Lote 4. Rectificadora Danobast 1.290: 1.100.000 pesetas.

Lote 5. Rectificadora Wotan: 1.350.000 pesetas.

Lote 6. Fresadora Jarbe BC/1400 Universal: 500.000 pesetas.

Lote 7. Fresadora Zayer SV-Universal: 1.800.000 pesetas.

Lote 8. Máquina de sacar centros-Sacen: 90.000 pesetas.

Lote 9. Rectificadora plana Kair: 225.000 pesetas.

Lote 10. Afiladora de fresas Klingenberg: 1.900.000.

Lote 11. Afiladora de peines Maag WS-2: 315.000 pesetas.

Lote 12. Afiladora universal MTB-AR-5B: 90.000 pesetas.

Lote 13. Afiladora de herramientas Sacem: 70.000 pesetas.

Lote 14. Afiladora de brocas Sacem: 65.000 pesetas.

Lote 15. Limadora Dye 750: 126.000 pesetas.

Lote 16. Sierra Sabi HER-28: 315.000 pesetas.

Lote 17. Sierra Sabi HER-18: 270.000 pesetas.

Lote 18. Taladro Anjo TC-37: 145.000 pesetas.

Lote 19. Taladro Soraluze: 145.000 pesetas.

Lote 20. Torno Ramo T-45: 1.035.000 pesetas.

Lote 21. Torno Ramo T-45: 1.035.000 pesetas.

Lote 22. Torno Ramo T-45: 1.035.000 pesetas.

Lote 23. Talladora Maagh-75-C: 4.500.000 pesetas.

Lote 24. Talladora Maagh-75-C: 4.500.000 pesetas.

Lote 25. Talladora Maagh SH-180/300: 8.750.000 pesetas.

Lote 26. Tres compresores: 450.000 pesetas.

Lote 27. Taladro Sacia TC-32: 72.000 pesetas.

Lote 28. Taladro Sacia S/M T017: 72.000 pesetas.

Lote 29. Taladro sobremesa: 40.000 pesetas.

Lote 30. Talladora Llar 500-B-7: 880.000 pesetas.

Lote 31. Mortajadora Butler: 1.750.000 pesetas.

Lote 32. Talladora Bilariz S-5: 1.275.000 pesetas.

Lote 33. Banco de prueba 1.400x4.800 mm. con motor generador, instalación completa de lubricación engrase y cuadro eléctrico: 4.500.000 pesetas.

Lote 34. Una talladora Bilariz: 1.350.000 pesetas.

Lote 35. Una rectificadora de engranajes Niles ZSTZ 1.250: 6.300.000 pesetas.

Lote 36. Una rectificadora cilíndrica de interiores WSB-48 vertical: 3.600.000 pesetas.

Lote 37. Un taladro Soraluze Radial A25: 360.000 pesetas.

Lote 38. Una mandrinadora Jorda JTZ-HB-120: 4.500.000 pesetas.

Lote 39. Una mandrinadora Wotan B-75-T: 1.800.000 pesetas.

Lote 40. Dos tornos Cazeneuve HB-575: 2.400.000 pesetas.

Lote 41. Un torno Cazeneuve HB-810: 1.700.000 pesetas.

Lote 42. Un torno Hernault Sornua TNC-3: 5.400.000 pesetas.

Lote 43. Una talladora Maag SH-100: 6.300.000 pesetas.

Lote 44. Una talladora Pfauter P-900: 6.300.000 pesetas.

Lote 45. Una talladora Pfauter P-1051: 7.200.000 pesetas.

Lote 46. Una rectificadora Niles ZSTZ-1-HSP: 17.500.000 pesetas.

Lote 47. Una rectificadora Jarbe: 2.500.000 pesetas.

Lote 48. Una mortajadora hidráulica Hoyton 700: 800.000 pesetas.

Lote 49. Una mortajadora Sacen SCV: 70.000 pesetas.

Lote 50. Un taladro de mesa Anjo TSS-13: 56.000 pesetas.

Lote 51. Un taladro radial Soraluze TR-27/2500: 640.000 pesetas.

Lote 52. Un taladro Ibarria A-35: 240.000 pesetas.

Lote 53. Una mandrinadora Sacem MS-1300: 5.600.000 pesetas.

Lote 54. Una mandrinadora T.O.S. WD 130 con mesa giratoria: 6.300.000 pesetas.

Lote 55. Una verificadora Klingelberg PFSU-1200: 8.500.000 pesetas.

Lote 56. Una sierra de cinta Forte 2SI: 64.000 pesetas.

Lote 57. Una muela afiladora SKA-400: 7.000 pesetas.

Lote 58. Dos prensas: 8.500 pesetas.

Lote 59. 10 mesas de ajuste: 240.000 pesetas.

Lote 60. 10 grúas puente: 8.800.000 pesetas.

Lote 61. Carretilla elevadora Clark con cargador de batería: 480.000 pesetas.

Lote 62. Carretilla elevadora Clark con cargador de batería: 320.000 pesetas.

Lote 63. Ordenador PC IBM AT con pantalla, teclado e impresora NEC Pinwriter P-3: 90.000 pesetas.

Lote 64. Ordenador PC Tandem TM-6005-A M-394999 con pantalla y teclado: 35.000 pesetas.

Lote 65. Copiadora Xerox-2080: 800.000 pesetas.

Lote 66. Copiadora Canon MP-4335: 560.000 pesetas.

Lote 67. Cinco máquinas de escribir eléctricas: 180.000 pesetas.

Lote 68. Mobiliario de oficina y de taller: 1.500.000 pesetas.

Lote 69. Furgoneta Renault Express BI-2810-BN: 370.000 pesetas.

Lote 70. Aparatos de medición y herramientas consistentes en:

Aparato Hoffmann SWN2 para equilibrado de medición de vibraciones.

Aparato de ultrasonidos GUP-7 Arteché.

Aparatos de medición para todo tipo de carcasas.

Reglas de hasta 1,5 metros bvan precisión.

Dispositivos TMSK completos.

Tres durómetros portátiles para dureza Shore Emcotest y Emco-Intes (dureza sobre flanco).

Termómetros de contacto KM-450.

Dos compases de espesores de 500 y 1.000.

Un tacómetro-cronómetro 233.

Una microscopia Nikon-F-301 micrómetros desde 0 a 1.900 mm. de exteriores.

Dos micrómetros impresora de 900-1.200 mm.

Seis micrómetros para medición de flancos.

Dos micrómetros de interiores hasta 1.500.

Un aparato Magnafius (Deutro Flusgerate) tipo W 2000 y WG 200/4000.

Un aparato Magnafius (WT) de 1.000 amperios tipo T-6.

Calibres de todos tipos y medidas para medición de roscas.

Un rugosímetro Hommelwerte, tipo PS-KV.

Aparatos de inspector mod. 111 para medición y espesor de pintura.

Un esteroscopio Sonicad.

Un sonómetro Promax S1-1314.

Calas para patrones Maag y Carl-Mahr para engranajes.

Calas para selec grado 0 Ser número 5482.

Un medidor de espesores de dientes Ausema.
Una mesa verificadora de engranajes.
Una mesa de mármol.
Útiles y herramientas de taller.
Todo ello valorado en 6.300.000 pesetas.
Suma valoración total lotes: 155.160.500 pesetas.

Dado en Bilbao a 8 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Ignacio Olaso Azpiroz.—El Secretario.—14.885.

BILBAO

Edicto

Doña María del Mar Ilundáin Minondo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 187/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Luis Vaquero Basalo, don José Manuel Molinà Durán, doña Emilia Palomino Pérez, herencia yacente de don José Manuel Molinà Durán y doña Francisca Palomino Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4749, oficina 1290-3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 1. Piso bajo, a la derecha del portal, casa señalada con el número 9 del grupo «Lam-

barqueta», de Arrigorriaga. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Bilbao, libro 63 de Arrigorriaga, folio 15, finca número 4.433, inscripción tercera.

Valorada en 7.300.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 9 de febrero de 1996.—La Magistrada-Juez, María del Mar Ilundáin Minondo.—El Secretario.—14.774.

CARBALLO

Edicto

Don César González Castro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Carballo (La Coruña) y su partido,

Hago saber: Que ante este Juzgado se sustancia procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 317/1994, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, con código de identificación fiscal número G 36 600 369, domiciliada en la avenida García Barbón, números 1 y 3, Vigo (Pontevedra), representada por la Procuradora doña Narcisa Buño Vázquez, contra don Joaquín Domínguez Lema, con documento nacional de identidad número 31.341.600, domiciliado en Trabe-Tella, Puenteceso, y doña Carmen Tedín Caamaño, con documento nacional de identidad número 76.278.709, domiciliada en Trabe-Tella, Puenteceso, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, con intervalo de veinte días, los bienes hipotecados y que al final se relacionan, habiéndose fijado para la celebración de las oportunas subastas la hora de las once, en las fechas que a continuación se expresan:

Primera subasta: 9 de abril próximo.

Segunda subasta: 8 de mayo próximo.

Tercera subasta: 5 de junio próximo.

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, siendo éste de 21.795.000 pesetas para la finca descrita en el apartado 1, con el número registral 70.943, y 9.715.000 pesetas, para la finca descrita en el apartado 2, con el número registral 7.153, no admitiéndose posturas inferiores al tipo fijado para cada subasta.

Segunda.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y, si en ésta tampoco los hubiere, la tercera se celebrará si sujeción a tipo.

Tercera.—Para participar en la subasta será preciso consignar, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1.516, clave 18, el 20 por 100, cuando menos, del tipo de subasta de los bienes, respecto de la primera y segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda (de la obligación de efectuar dicha consignación queda exceptuado el acreedor ejecutante); podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, que se depositará en este Juzgado con el resguardo acreditativo de haberse efectuado la consignación expresada.

Cuarta.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas

en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones; tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bienes objeto de subasta

1. Número 18. Piso quinto alto, ala centro. Es un local destinado a vivienda, sito en parte de una planta alta de su denominación, de la casa número 10, de la calle sin nombre, perpendicular a la de San Mateo y a la ronda de Nelle, de la ciudad de La Coruña. Ocupa una superficie útil aproximada de 85 metros 61 decímetros cuadrados. Linda, tomando como referencia la fachada principal del inmueble a la calle perpendicular a la de San Mateo y a la ronda de Nelle: Frente, vuelo de dicha calle y de la ronda de Nelle y, en parte, interiormente, con el ala izquierda de esta misma planta; espalda, las alas derecha e izquierda de esta misma planta y rellano de escalera. Le corresponde como anejo inseparable el trastero señalado con el número 19 de los existentes en el espacio bajo cubierta del inmueble, cuya puerta de entrada es la quinta, a mano izquierda, en el pasillo del ala derecha de tal espacio, según su acceso por la escalera y a contar desde la misma. Inscrita en el Registro de la Propiedad, libro 1.189, folio 5, finca número 70.943, inscripción cuarta.

2. Finca número 6. Planta tercera de una casa sita en la carretera de Buño a Lage, en el lugar de la Trabe, parroquia de Tella, municipio de Puenteceso. Piso destinado a vivienda, de 114 metros 51 decímetros cuadrados, sito en la planta tercera del edificio. Linda: Frente y oeste, carretera de Puenteceso a Buño; derecha, entrando, o sur, edificio de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de La Coruña y Lugo; izquierda o norte, herederos de don Perfecto Alvarelos, y espalda o este, anexos de la casa de doña Asunción Suárez Barreira, patio de luces en medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 940 de Puenteceso, libro 123, folio 121, finca número 7.153, inscripción cuarta.

Se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores, don Joaquín Domínguez Lema y doña Carmen Tedín Caamaño, en el supuesto de que, por cualquier circunstancia, la notificación no pueda practicarse en el domicilio que como de los mismos consta en autos.

Asimismo, se hace constar que si, por causa tasada, no pudieran celebrarse las subastas en la hora y día respectivamente fijados, las mismas tendrán lugar a la misma hora del siguiente día hábil.

Dado en Carballo a 7 de febrero de 1996.—El Juez, César González Castro.—El Secretario.—14.796.

CARRION DE LOS CONDES

Edicto

Don Victoriano Lucio Revilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Carrión de los Condes (Palencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 65/1995, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, representada por el Procurador señor Martínez González, contra la entidad mercantil «Palais-1, Sociedad Anónima», con domicilio en Santander, Residencia Piquio, número 2, piso 3, en reclamación de 256.985.814 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos se sacan a pública subasta los bienes inmuebles que luego se relacionarán, por plazo de veinte días, y conforme a las condiciones que a continuación se expresan:

Subastas:

La primera tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de abril de 1996, a las doce horas.

La segunda, en el mismo lugar que la anterior el día 14 de mayo de 1996, a las doce horas.

La tercera, se celebrará en el mismo lugar que las anteriores el próximo día 12 de junio de 1996, a la misma hora.

Condiciones

Primera.—El tipo para la subasta es el señalado en la escritura de constitución de hipoteca para cada finca de las descritas en el último apartado de este edicto, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo, y para la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo, conforme la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate. Condiciones que deberán ser aceptadas en el acto de la subasta, sin cuyos requisitos no se admitirá propuesta.

Tercera.—Los posibles licitadores, con excepción del acreedor demandante, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 3424, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Saldaña (Palencia), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Para la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto anteriormente también será aplicado a ella. También podrán hacerse en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito, en la forma que se señala en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

Portal 1:

Número 5: Vivienda, izquierda en la escalera, del piso segundo del portal número 1, señalada con la letra H, que tiene su frente a la calle Luis González Alonso, de una superficie de 101 metros 11 decímetros cuadrados construidos y útil de 85 metros 64 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Saldaña al tomo 1.832, libro 84, folio 89, finca número 8.880.

Tasada a la misma en 11.672.000 pesetas.

Número 7: Vivienda, derecha en la escalera, del piso segundo, del portal número 1, señalada con la letra G. Mide una superficie de 101 metros 11 decímetros cuadrados construidos y útil de 85 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña al tomo 1.832, libro 84, folio 93, finca número 8.882.

Tasada en 11.672.000 pesetas.

Portal número 2:

Número 11. Vivienda, centro en la escalera, señalada con la letra C, del piso primero del portal número 2, de una superficie construida de 108 metros 26 decímetros cuadrados y útil de 94 metros 15 decímetros. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Saldaña al tomo 1.832, libro 84, folio 101, finca número 8.886.

Tasada en 12.416.000 pesetas.

Número 12: Vivienda, centro en la escalera, señalada con la letra C, del piso segundo del portal número 2, de una superficie construida de 110 metros 26 decímetros cuadrados y útil de 95 metros 97 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña al tomo 1.832, libro 84, folio 103, finca número 8.887.

Tasada en 12.974.000 pesetas.

Número 13: Vivienda, centro en la escalera, señalada con la letra C, del piso tercero, del portal número 2, de una superficie construida de 112 metros 72 decímetros cuadrados y útil de 98 metros 9 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña, tomo 1.832, libro 84, folio 105, finca número 8.888.

Tasada en 13.160.000 pesetas.

Número 14: Vivienda, derecha en la escalera, señalada con la letra A, del piso primero del portal número 2, de una superficie construida de 101 metros 11 decímetros cuadrados y útil de 85 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña al tomo 1.832, libro 84, folio 107, finca número 8.889.

Tasada en 11.672.000 pesetas.

Número 16: Vivienda, derecha en la escalera, señalada con la letra A, del piso tercero de la casa número 2. Mide una superficie construida de 103 metros 1 decímetro cuadrado y útil de 86 metros 83 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña al tomo 1.832, libro 84, folio 111, finca número 8.891.

Tasada en 11.672.000 pesetas.

Portal número 3:

Número 17: Vivienda, letra A, derecha en la escalera, del piso primero del portal número 3, de una superficie construida de 101 metros 11 decímetros cuadrados y útil de 85 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña al tomo 1.832, libro 84, folio 113, finca número 8.892.

Tasada en 11.672.000 pesetas.

Número 18: Vivienda, letra A, derecha en la escalera, del piso segundo del portal número 3. Mide una superficie construida de 101 metros 11 decímetros cuadrados y útil de 85 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña al tomo 1.832, libro 84, folio 115, finca número 8.893.

Tasada en 11.672.000 pesetas.

Número 19: Vivienda, letra A, derecha en la escalera, del piso tercero del portal número 3. Mide una superficie construida de 103 metros 1 decímetro cuadrados y útil de 86 metros 83 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña al tomo 1.832, libro 84, folio 117, finca número 8.894.

Tasada en 11.858.000 pesetas.

Número 20: Vivienda, izquierda en la escalera, letra B, del piso segundo del portal número 3, de una superficie construida de 101 metros 1 decímetro cuadrados y útil de 85 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña al tomo 1.832, libro 84, folio 119, finca número 8.895.

Tasada en 11.672.000 pesetas.

Número 21: Vivienda, izquierda en la escalera, letra B, del piso segundo del portal número 3, de una superficie construida de 101 metros 11 decímetros cuadrados y útil de 85 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña al tomo 1.832, libro 84, folio 121, finca número 8.896.

Tasada en 11.672.000 pesetas.

Número 22: Vivienda, izquierda en la escalera, letra B, del piso tercero del portal número 3, de una superficie construida de 103 metros 1 decímetro cuadrados y útil de 86 metros 83 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña al tomo 1.832, libro 84, folio 123, finca número 8.897.

Tasada en 11.858.000 pesetas.

Portal número 4:

Número 23: Vivienda, letra A, derecha en la escalera, del piso primero del portal número 4. Mide una superficie construida de 101 metros 11 decímetros cuadrados y útil de 85 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña al tomo 1.832, libro 84, folio 125, finca número 8.898.

Tasada en 11.672.000 pesetas.

Número 24: Vivienda, letra A, derecha en la escalera, del piso segundo del portal número 4. Tiene una superficie construida de 101 metros 11 decímetros cuadrados y útil de 85 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña al tomo 1.832, libro 84, folio 127, finca número 8.899.

Tasada en 11.672.000 pesetas.

Número 25: Vivienda, letra A, derecha en la escalera, del piso tercero del portal número 4. Mide una superficie construida de 93 metros 47 decímetros cuadrados y útil de 85 metros 91 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña al tomo 1.832, libro 84, folio 129, finca número 8.900.

Tasada en 11.858.000 pesetas.

Número 26: Vivienda, letra B, izquierda en la escalera, del piso primero del portal número 4. Mide una superficie construida de 101 metros 11 decímetros cuadrados y útil de 85 metros y 64 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña al tomo 1.832, libro 84, folio 131, finca número 8.901.

Tasada en 11.672.000 pesetas.

Número 27: Vivienda, letra B, izquierda en la escalera, del piso segundo del portal número 4, de una superficie construida de 101 metros 11 decímetros cuadrados y útil de 85 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña al tomo 1.832, libro 84, folio 133, finca número 8.902.

Tasada en 11.672.000 pesetas.

Número 28: Vivienda, letra B, izquierda en la escalera, del piso tercero del portal número 4. Mide una superficie construida de 103 metros 1 decímetro cuadrados y útil de 86 metros 83 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña al tomo 1.832, libro 84, folio 135, finca número 8.903.

Tasada en 11.858.000 pesetas.

Dado en Carrión de los Condes a 23 de enero de 1996.—El Juez, Victoriano Lucio Revilla.—El Secretario.—14.727.

CARTAGENA

Edicto

Don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Cartagena (Murcia),

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 205 de 1995, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor López Palazón, contra «Cárnicas de Cartagena, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 25 de abril de 1996, a las doce horas, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 27 de mayo de 1996, con el tipo de tasación del 75 por 100 del de la primera; no habiendo postores a la misma, se señala, por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 25 de junio de 1996, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 33.522.000 pesetas, que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si por fuerza mayor o cualquier otra causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, en los mismos hora y lugar, exceptuándose los sábados.

Finca objeto de subasta

Urbana. Trozo de terreno solar, con una superficie de 600 metros cuadrados, sito en el paraje La Guaracha, Diputación de Canteras, del término municipal de Cartagena. Linda: Al sur o frente, camino de La Guaracha; este o derecha, entrando, terreno de don Antonio Estudillo y don Angel Ripoll; oeste o izquierda, camino de La Guaracha, y al norte o fondo, con terrenos de «Cármicas Conesa, Sociedad Anónima». Dentro de esta finca y en extensión de 525 metros cuadrados, existe una nave.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Cartagena número 1 al tomo 1.886, libro 653 de la sección tercera, folio 125, finca número 49.567, inscripción novena.

Dado en Cartagena a 22 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, José Manuel Nicolás Manzanares.—La Secretaria.—14.800.

DURANGO

Edicto

Doña Guadalupe Díez Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Durango,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 71/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Malagón Lozano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este

Juzgado el día 17 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4762, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda derecha centro del piso cuarto de la casa en el polígono 47 del plan general de ordenación urbana de Durango, o portal número 4 de la calle particular, número 3, que mide 67 metros 95 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 636, libro 89, folio 134, finca número 6.056, inscripción primera.

Valorada en 8.750.000 pesetas.

Dado en Durango a 17 de enero de 1996.—La Juez, Guadalupe Díez Blanco.—El secretario.—14.768.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Edicto

Doña María del Carmen Sanz Barón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ejea de los Caballeros,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 215/1995, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Ayesa Franca, contra don Daniel Blasco Palacio y doña María Pilar Contreras Casas, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días como mínimo al acto de la primera subasta, anunciándose la venta pública del bien que luego se dirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte será preciso consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de licitación, tanto en la primera como en la segunda subastas,

y en la tercera o ulteriores subastas el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta; dicho ingreso lo será en la cuenta número 4885 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta plaza.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría.

Quinta.—Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Tendrán lugar en este Juzgado, sito en la calle Independencia, número 23, a las diez treinta horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 9 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta, en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 7 de mayo próximo; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del avalúo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 3 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Casa, en la calle Ramón y Caja, número 64, de Ejea de los Caballeros, de unos 54 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, don Fermín Clemente; izquierda, don Angel Ezquerro, y fondo, don Santiago Blasco.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, al tomo 1.436, folio 31, finca número 10.752.

Valorada en la suma de 9.900.000 pesetas.

Sin perjuicio de la que se pueda llevar a cabo en el domicilio pactado, que es la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dado en Ejea de los Caballeros a 7 de febrero de 1996.—La Juez, María del Carmen Sanz Barón.—La Secretaria.—14.895-3.

FUENGIROLA

Edicto

Don José Angel Castillo Cano Cortés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 267/1992, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Francisco Martín Arteaga y doña Francisca Gálvez Briales, en el que, por Resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2923000150267/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Finca número 3. Vivienda letra B de la planta primera del bloque número VII, en término de Benalmádena, al paraje Arroyo de la Miel. Responde al tipo B. Con una superficie construida de 84 metros 74 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, finca número 1.529 B, al folio 42, tomo 120.

Tipo de tasación: 6.757.200 pesetas.

2. Urbana. Local comercial, designado con el número 1, procedente de la finca número 1 o local comercial único, de la planta baja del bloque B de los apartamentos denominados «Carola I», sito en Benalmádena, paraje Arroyo de la Miel. De superficie construida tiene 116 metros 8 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, finca número 7.672, al folio 107 vuelto, tomo 203.

Tipo de tasación: 9.808.718 pesetas.

3. Urbana. Finca número 5. Vivienda letra D de la planta primera del bloque número VII, en término de Benalmádena, al paraje de Arroyo de la Miel. Responde al tipo B. De superficie construida tiene 84 metros 84 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, finca número 1.533 B, al folio 48, tomo 120.

Tipo de tasación: 6.757.200 pesetas.

Dado en Fuengirola a 16 de enero de 1996.—El Magistrado-Juez, José Angel Castillo Cano Cortés.—El Secretario.—14.824.

FUENLABRADA

Edicto

Don Angel Lera Carrasco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, regulado en el artículo

131 de la Ley Hipotecaria, con el número 305/1994, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Raquel Lidia Santos Fernández, contra Amigos de los Leprosos, fundación «Raoul Follreau», en la persona de su representante legal, don Agustín López Manjón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de abril de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la suma de 136.600.000 pesetas.

En segunda subasta, en su caso, el día 6 de mayo de 1996, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la primera.

Tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 30 de mayo de 1996, a las doce horas, con todas las condiciones fijadas para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, hasta el día señalado para el remate, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, juntamente con el resguardo acreditativo de la consignación efectuada.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que puedan exigir otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Edificación en término de Fuenlabrada, al sitio de La Toca, señalada con el número 59, de la calle La Bañeza. Está destinada a nave industrial, número 1, de planta baja, de 6 metros de altura de sus paredes, con oficinas y servicios. Su construcción es de ladrillo y cemento, estructura metálica y está dotada de servicios de agua, luz, alcantarillado o seneamiento y pavimentación de calle. Su superficie total construida es de 1.500 metros cuadrados y está adosada, por su lindero izquierdo, en una línea de 50 metros, con resto de la finca, que se denominará nave 2. Ocupa la totalidad del solar, 1.500 metros cuadrados. Linda: Por su frente, en línea de 20 metros, con calle La Bañeza; por la derecha, entrando, en línea de 75 metros, con franja de terreno sin edificar; por la izquierda, en línea de 75 metros, con callejón de acceso a nave número 1, resto de la finca y esta nave, y fondo, en línea de 20 metros, con finca de otra propiedad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, al tomo 1.116, libro 57, folio 211, finca número 8.278, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y su colocación en el tablón de anuncios del Juzgado, con, al menos, veinte días de anticipación al señalado para la licitación, expido el presente en Fuenlabrada a 13 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Angel Lera Carrasco.—El Secretario.—14.934.

INCA

Edicto

Don Miguel Arbona Femenia, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Inca,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue auto de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 140/1995, a instancia de la Procuradora doña Carmen Serra Llull, obrando en nombre y representación de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Gaspar Frontera Dalmau, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que al final se detallará y se valorará. Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaça des Bestiar, en primera subasta, el día 24 de abril de 1996; en segunda subasta, en su caso, el día 22 de mayo de 1996, y en tercera subasta, también en su caso, el día 19 de junio de 1996, habiéndose señalado para todas ellas la hora de las doce quince, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda subasta, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas en las dos primeras subastas inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta corriente de este Juzgado número 4251814095 del Banco Bilbao Vizcaya de Inca, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta excepto en la tercera en que no será inferior al tipo de la segunda subasta. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades reclamadas.

Tercera.—Los autos y la certificación librada por el Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador se conforma y acepta como bastante la titulación expuesta.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Rústica, inscrita al tomo 3.277, libro 251 de Santa Margarita, folio 163, finca número 3538-N, inscripción cuarta. Valorada en 10.012.500 pesetas.

Queda facultado el Procurador de la parte para intervenir en el curso y diligenciamiento del presente edicto.

Dado en Inca a 12 de febrero de 1996.—El Juez, Miguel Arbona Femenia.—El Secretario.—14.835.

INCA

Edicto

Don Miguel Arbona Femenia, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Inca,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue auto de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 360/1995, a instancia de la Procuradora doña Juana María Serra Llull, obrando en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña Angela Coll Soler y don Antonio Bestard Salom; en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, las fincas que al final se detallarán y se valorarán. Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Plaça des Bestiar, en primera subasta el día 24 de abril de 1996; en segunda subasta,

en su caso, el día 22 de mayo de 1996; y en tercera subasta, también en su caso, el día 19 de junio de 1996; habiéndose señalado para todas ellas la hora de las diez; y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca, para la segunda subasta, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas en las dos primeras subastas inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta corriente de este Juzgado número 4251836095 del Banco Bilbao Vizcaya de Inca, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta excepto en la tercera en que no será inferior al tipo de la segunda subasta. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades reclamadas.

Tercera.—Los autos y la certificación librada por el Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador se conforma y acepta como bastante la titulación expuesta.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Primera. Urbana, inscrita al tomo 3.297, libro 398 de Inca, folio 142, finca número 19.771. Valorada en 8.920.000 pesetas.

Segunda. Urbana, inscrita al tomo 3.349, libro 414 de Inca, folio 209, finca número 20.556. Valorada en 4.430.000 pesetas.

Queda facultado el Procurador de la parte para intervenir en el curso y diligenciamiento del presente edicto.

Dado en Inca a 12 de febrero de 1996.—El Juez, Miguel Arbona Femenia.—El Secretario.—14.840.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Manuel Buitrago Navarro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 373/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, contra Ent. Paulino García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de mayo de 1996, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1258000018037395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de junio de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de julio de 1996, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en término de Jerez de la Frontera, parte del polígono denominado «El Portal», señalada con los números 51 a 54 y 71 a 74 en el plano parcelario del plan parcial de ordenación de dicho polígono. Tiene una extensión superficial de 22.436 metros cuadrados. Sobre ella existen las siguientes edificaciones:

I. Núcleo principal, formado por:

A) Edificio representativo que se integra por: a) Zona compuesta por consejería, vestíbulo, oficinas generales, sala de espera, dos despachos, uno con aseo incorporado, sala de ordenador, archivo, vestuario, aseos, comedor, oficio, botiquín y despacho médico; b) y zona que consta de exposición y venta, y cámaras frigoríficas, con cuartó de máquinas en planta alta para refrigeración y aire acondicionado.

B) Zona de naves de almacenado, envasado y empaquetado, con una superficie total construida de 9.236 metros 93 decímetros cuadrados.

II. Edificios auxiliares: Formada por: Caseta de control, báscula de pesaje, muebles de carga, porche de lavado y engrases, aparcamiento de camiones, estación de servicio con surtidor de gasolina y gasoil, construida de 957 metros 34 decímetros cuadrados.

III. Seis silos de almacenado de grano, metálicos de 7 metros 29 centímetros cuadrados, por 9 metros 84 centímetros de altura, cada uno, con una capacidad útil cada uno de 352 metros cúbicos, y una superficie total de 915 metros cuadrados. Son de la marca «Butler» y la obra realizada consiste en una plataforma de cimentación sobre la que han sido colocados los silos.

El resto de la superficie de la parcela no ocupado por las construcciones y silos, se destina a viales. Tiene la finca dos entradas principales, una por la avenida de Manuel Cantos Roperero y otra por la calle situada al oeste.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad número 3 al tomo 1.004, folio 234 vuelto, finca número 15.098, inscripción segunda, libro 133 de la sección segunda.

Tipo de subasta: 611.625.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 9 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Manuel Buitrago Navarro.—El Secretario.—14.890.

LA CORUÑA

Edicto

Doña Dosinda Alvarez Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de La Coruña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, con el número 252/1994, a instancia de doña Remedios Candal Regueira, representada por el Procurador don Alejandro Reyes Paz, contra don Manuel Candal Regueira y don José Candal Regueira, sobre venta en pública subasta del inmueble en copropiedad, en cuyas actuaciones, y por Resolución del día de la fecha, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el piso segundo D, de la calle San Rosendo, número 50, por haberse así acordado en ejecución de sentencia firme, por la que se acordaba la venta en pública subasta del referido piso, con admisión de licitadores extraños, con el consiguiente reparto del precio obtenido a los tres copropietarios del mismo por partes iguales, cuyo precio de tasación pericial, que servirá de tipo para la subasta, es de 5.124.931 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 9 de abril de 1996, a las diez horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100, en metálico, del tipo de tasación, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando junto a aquél el importe de la consignación, o acompañar el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. El ejecutante podrá hacer su postura en calidad de cederla a un tercero.

Y en prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, por término de veinte días y rebaja de la tasación pericial en un 25 por 100, el próximo día 2 de mayo de 1996, a las diez horas, y con las demás condiciones señaladas para la primera.

Asimismo, en prevención de que tampoco hubiera postores para la segunda subasta, se señala para la tercera, por igual término de veinte días, el próximo día 27 de mayo, a las diez horas, sin sujeción a tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma hacer el depósito previo en igual cuantía que en la segunda subasta, persistiendo el restó de las condiciones señaladas para la primera.

Dado en La Coruña a 16 de febrero de 1996.—La Magistrada-Juez, Dosinda Alvarez Gómez.—El Secretario.—14.858-58.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Victor Caba Villarejo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 424/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra la entidad «Mahavi, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente

te, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 35460000180424/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de junio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Número 5.—Local número 3, situado en la planta baja o primera del edificio compuesto de sótano, siete plantas altas más y ático, situado en el Puerto de la Luz, de esta capital, con fachadas a las calles de Juan Rejón, número 51, y Pérez Muñoz, número 22. Ocupa una superficie de 55 metros 91 decímetros cuadrados, y linda: Al sur, por donde tiene su entrada, con la calle Juan Rejón; al norte, con doña Dolores Trujillo Muñoz y doña Concepción Navarro Pulido, y al poniente, con el local número 4 de la misma planta y, en parte, con la caja de ascensor. Le es anejo o privativo del mismo la parte de sótano que tiene su acceso a través de una escalera interior del local que mide 39 metros cuadrados, y linda: Al sur, con subsuelo de la calle Juan Rejón; al norte, con el local número 2 de la planta de sótano, y al naciente, con el local número 1 de la citada planta de sótano. Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de los de esta ciudad al folio 183 del libro 35 de esta ciudad, finca número 2.906. La cual responde de la cantidad de 4.000.000 de pesetas de principal, de 800.000 pesetas para costas y gastos, valorándose a los efectos de subasta en 5.200.000 pesetas.

B) Número 8.—Local de oficinas, situado en la planta segunda del edificio referido. Tiene entradas por las citadas calles. Ocupa una superficie de 268 metros 36 decímetros cuadrados, y linda: Al poniente, en el aire, con la calle Pérez Muñoz; al naciente, en parte con don Juan Quintana Arencibia y en parte con caja de escalera; al norte, con doña Dolores Trujillo Muñoz, y al sur, en el aire, con la calle Juan Rejón. Inscripción: Registro citado, folio 189 del libro 35 de esta ciudad, sección primera, finca número 2.909. La cual responde de la cantidad de 41.000.000 de pesetas de principal, de 3.700.000

pesetas para costas y gastos, valorándose a los efectos de subasta en 44.710.000 pesetas.

C) Número 10.—Apartamento 302, situado en la planta tercera del edificio referido. Con entrada por la calle Juan Rejón. Ocupa una superficie de 60 metros 40 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden a terraza 7 metros 82 decímetros cuadrados, y linda: Al sur, por donde tiene su terraza, con la calle Juan Rejón; al norte, por donde tiene su entrada, con pasillo común; al naciente, con el apartamento 301 de la misma planta y, en parte, con el apartamento 301 de la misma planta y en parte con patio de luces, y al poniente, en parte con patio de luces y en parte con el apartamento número 303 de la misma planta. Inscripción: Registro citado, al folio 193 del libro 35 de esta ciudad, finca número 2.911. La cual queda respondiendo de 7.900.000 pesetas de principal, de 1.000.000 de pesetas para costas y gastos, valorándose a los efectos de subasta en 8.960.000 pesetas.

D) Número 11.—Apartamento 303, situado en la planta tercera del referido edificio. Con entrada por la calle Juan Rejón. Ocupa una superficie de 74 metros 58 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden a terraza 8 metros 9 decímetros cuadrados, y linda: Al sur, por donde tiene su terraza, con la calle Juan Rejón; al norte, por donde tiene su entrada, con pasillo común y, en parte, con el apartamento 304 de la misma planta; al naciente, con el apartamento 302 de la misma planta y, en parte, con patio de luces, y al poniente, en el aire, con la calle Pérez Muñoz. Inscripción: Registro citado, folio 195 del libro 35 de esta ciudad, sección primera, finca número 2.912. Responde de la cantidad de 8.600.000 pesetas de principal, 1.100.000 pesetas para costas y gastos, valorándose a los efectos de subasta en la cantidad de 9.728.000 pesetas.

E) Número 29.—Apartamento situado en la planta de ático del referido edificio. Con entrada por la calle Juan Rejón. Ocupa una superficie de 243 metros 56 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden a terrazas 74 metros 70 decímetros cuadrados, y linda: Al sur, por donde tiene la terraza, con la calle Juan Rejón; al poniente, por donde tiene la terraza, Pérez Muñoz; al norte, con doña Dolores Trujillo Muñoz y doña Concepción Navarro Pulido, y naciente, por donde tiene su entrada, en parte con pasillo común y en parte con terraza que separa de casa de don Juan Quintana Arencibia. Inscripción: Registro citado, folio 7 del libro 36 de esta ciudad, finca número 2.930. La cual responde de la cantidad de 32.000.000 de pesetas de principal, de 3.200.000 pesetas para costas y gastos, valorándose a los efectos de subasta en la cantidad de 35.200.000 pesetas.

F) Número 12.—Apartamento 304, situado en la planta tercera del referido edificio. Con entrada por la calle Juan Rejón. Ocupa una superficie de 71 metros 72 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden a terraza 2 metros 94 decímetros cuadrados, y linda: Al sur, por donde tiene su entrada, con pasillo común y, en parte, con el apartamento 303; al norte, doña Dolores Trujillo Muñoz; al naciente, en parte con patio de luces y, en parte, con la caja de escalera, y al poniente, por donde tiene su terraza, en el aire, con la calle Pérez Muñoz. Inscripción: Registro citado, al folio 197 del libro 35 de esta ciudad, finca número 2.913. La cual queda respondiendo de 6.500.000 pesetas de principal, de 900.000 pesetas para costas y gastos, valorándose a los efectos de subasta en la cantidad de 7.552.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 2 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Victor Caba Villarejo.—El Secretario.—14.758.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Victor Caba Villarejo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 164/1995, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Lee Rang Yun y doña Soon-Ae Yun Lee, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3546/0000/18/0164/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de junio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 115. Vivienda en la planta séptima exterior de la torre C, distinguida con el número 705, letra E. Tiene una superficie de 94 metros 95 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, con la calle República Dominicana; al sur, con la zona común de caja de escalera y pasillo de planta; al naciente, con la vivienda número 706, letra F de la torre C, y al poniente, con zona común de caja de escalera y pasillo de planta y a patio abierto, dando a la calle República Dominicana. Le corresponde una cuota de participación en cuanto al edificio de 0,50 por 100.

2. Número 116. Vivienda en planta séptima exterior de la torre C, distinguida con el número 706, letra F. Tiene una superficie de 93 metros 80 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, con la calle República Dominicana; al sur, con la vivienda número 707, letra G, de la torre C, y con zona común de pasillo de planta; al naciente, con la calle Daoiz y al poniente, con la vivienda número 705, letra E de la torre C, y con la zona común de pasillo de planta. Le corresponde una cuota de participación en cuanto al edificio de 0,49 por 100.

En cuanto a la finca número 5, local destinado a zonas comunes, le corresponde en cuanto a la finca descrita y con el número 1, 0,015 por 100

y en cuanto a la descrita bajo el número 2, de 0,014 por 100.

Y en cuanto a la finca número 6, local destinado a zonas comunes, le corresponde en cuanto a la descrita bajo el número 1, 0,017 por 100, y en cuanto a la descrita bajo el número 2, 0,016 por 100.

Tipo de subasta: 14.332.500 pesetas, para cada una de las fincas hipotecadas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 6 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Víctor Caba Villarejo.—El Secretario.—14.759.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Rosalía Fernández Alaya, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 425/1993-A, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don José Luis Rodríguez Santana, don Ricardo Santana Corujo, herencia yacente y desconocidos herederos de doña Carmen Barrera San Luis, doña Carmen Barrera San Luis y doña Carmen Mateo García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca registral número 4.866, propiedad de la demandada doña Carmen Mateo García, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de mayo de 1996, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3544000170042593, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Que, a instancias del acreedor, se saca a subasta el inmueble que más adelante se detalla, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de junio de 1996, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de julio de 1996, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por

100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 60.—Bungaló con jardín anexo, número 70 de orden interno, del tipo A, que forma parte del complejo turístico «Bungalós Los Robles», en la parcela nueve del plan especial de ordenación turística «Sonneland», en El Tablero, término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Mide 66 metros 50 decímetros cuadrados, de los que 35 metros cuadrados corresponden a lo construido; 7 metros 50 decímetros cuadrados, a la solana descubierta; 12 metros 33 decímetros cuadrados a la pérgola, y 11 metros 67 decímetros cuadrados al jardín. Mide 30 metros 50 decímetros cuadrados útiles. Linda, según su entrada: Norte, zona de acceso común; sur, bungaló número 59; poniente, zona de acceso común, y naciente, zona de acceso común que le separa de la zona de aparcamiento y cuarto, de contadores de luz.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de San Bartolomé de Tirajana al folio 217, del tomo 1.509, libro 59 de la sección segunda de San Bartolomé de Tirajana con el número de finca registral 4.866.

Valorada en 6.111.516 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 12 de febrero de 1996.—La Magistrada-Juez, Rosalía Fernández Alaya.—El Secretario.—14.967.

LUARCA

Edicto

Doña María Jesús Peláez García, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Luarca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco Herrero, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Aurelia García Martínez, contra don Ezequiel Fernández Blanco, en trámite de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, por plazo de veinte días y precio de tasación que se indicará, de los bienes que al final se relacionan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad de Luarca, avenida Galicia, sin número, el día 9 de abril de 1996, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados de la forma que se describe al final, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—No fueron presentados los títulos de propiedad ante el Juzgado.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con la excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor

se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán a cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala segunda subasta para el día 7 de mayo de 1996, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la misma.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 30 de mayo de 1996, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Bienes a subastar

Vehículo tractor marca «Ford» modelo 4.630, con número de bastidor B-321656 y matrícula O-01939-VE.

Siempre que el estado en que se encuentre permita su normal funcionamiento y circulación con un estado de estructura de seguridad, neumáticos y accesorios buenos.

Se valora en 1.800.000 pesetas.

Vehículo marca «Mercedes Benz», modelo 230-E, con número de bastidor WOB-124023 y matrícula O-9298-BB.

Como en el caso anterior, se presupone siempre que el estado en que se halle permita su normal funcionamiento y circulación por vía urbana o interurbana, de acuerdo con la legislación vigente en este sentido.

Se valora en 2.250.000 pesetas.

Finca urbana denominada «Posesión de las Llamas», inscrita en el Registro de la Propiedad de Luarca, en el folio 141, libro 231, tomo 347 del archivo, con el número registral 1.714. Situada en los términos de Casiellas y Chano de Canero y con una cabida de 22 hectáreas 12 áreas 97 centiáreas.

Dentro de la misma, y con linderos por todos los vientos con la finca en cuestión, se encuentran enclavadas dos fincas con registros independientes realizados en 1979 y 1988.

Estas tienen acceso a través de los diferentes caminos que atraviesan la finca que nos atañe.

Se valora en 26.560.000 pesetas.

Dado en Luarca a 21 de febrero de 1996.—La Juez, María Jesús Peláez García.—14.898-3.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 463/1993, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Juan Antonio García San Miguel Orueta, en representación de «Balanzas Antonio Collado, Sociedad Limitada» (BALANCO), contra (IPEMSA) «Ingeniería de Proyectos y Ensayo de Materiales, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio Puyol Ruiz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada IPEMSA «Ingeniería de Proyectos y Ensayo de Materiales, Sociedad Anónima»:

Urbana. Local comercial número 4, de la casa en Madrid y su calle de Pinilla del Valle, número 1. Está situada a la derecha del portal. Se compone de un local en planta baja y otro en planta sótano, situado debajo de aquél y comunicado con él por una escalera privativa. Ocupa una superficie de 104 metros 44 decímetros cuadrados, de los que

corresponden 52 metros 22 decímetros a la planta baja, y 52 metros 22 decímetros cuadrados a la de sótano. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 21 de Madrid, al tomo 2.504, libro 2.504, folios 7 y 8, finca número 23.499-N, inscripción sexta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, tercera planta, el próximo día 23 de abril, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 23.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, y que podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el lugar destinado al efecto, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 23 de mayo, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de junio, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Quedando sometidas las condiciones de la subasta a lo establecido en la Ley 10/1992.

Dado en Madrid a 19 de enero de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.968.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 438/1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfonso Blanco Fernández, contra «Graficum, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamien-

to simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 23 de abril de 1996, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 130.075.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 21 de mayo de 1996, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 97.556.250 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 25 de junio de 1996, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000438/1995. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Pedro Diez, número 30, planta baja, local industrial, barrio Carabanchel Bajo, de Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid, al tomo 1.925, folio 151, finca registral número 4.628, inscripción séptima.

Dado en Madrid a 7 de noviembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—14.788.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 766/1995, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona-La Caixa, representada por la Procuradora doña Paz Santamaría Zapata, contra don Fernando Carlos Franco Allueva y doña Hortensia de la Hoz, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 12 de abril de 1996, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 11.445.867 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 3 de mayo de 1996, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 8.584.400,2 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 31 de mayo de 1996, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000766/1995. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Calle Castelló, 95, cuarto C, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, finca registral número 88.307, folio 34, del libro 2.435 del archivo, folios 34 y 25 de los libros 2.435 y 2.456 del archivo, inscripciones segunda y sexta.

Dado en Madrid a 23 de enero de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—14.746.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 745/1995, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona-La Caixa, representada por la Procuradora doña Paz Santamaría Zapata, contra don Joaquín Escudero González y María del Pilar Loscos, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 12 de abril de 1996, a las diez horas. Tipo de licitación, 38.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 3 de mayo de 1996, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 28.875.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 31 de mayo de 1996, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado

de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000745/1995. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Calle General Yagüe, 12, tercero, 5, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, al folio 13 del tomo 558 del archivo, libro 301 de la sección primera, finca número 13.747, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 23 de enero de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—14.745.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Josefa Santamaría Santigosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Majadahonda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 26/1993, a instancia del Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador señor Bartolomé Garretas, contra don Lucas Losada González y doña Consuelo Pérez Sedano, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por términos de veinte

días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 10 de abril de 1996, a las diez horas.

Tipo de licitación: 28.490.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: 21 de mayo de 1996, a las once horas.

Tipo de licitación: 75 por 100 de 28.490.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: 19 de junio de 1996, a las diez horas.

Tipo de licitación: Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos:

Juzgado de Primera Instancia número 3 de Majadahonda, cuenta número 2404/000/0018/26/1993, en tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—El título de propiedad del inmueble subastado se encuentra suplido por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Caso de que hubiere que suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente viernes hábil, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiese pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Octava.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Situada en Pozuelo de Alarcón (Madrid), que forma parte del edificio o bloque de viviendas, denominado bloque A, hoy calle Luis García, 11.

Finca número 15. Piso letra C, de la escalera 1, situado en la tercera planta del edificio. Consta de varias dependencias y servicios.

Tiene una superficie útil aproximada de 81,32 metros cuadrados.

Linda: Al frente, entrando, con elementos comunes; a la izquierda, con elementos comunes, piso letra B, y la propia parcela; a la derecha, con piso letra D, y la propia parcela, y al fondo, con la propia parcela.

Tiene como anejo inseparable el cuarto trastero número 10, con una superficie útil aproximada de 11,20 metros cuadrados, situado en la planta de sótano.

Asimismo, tiene como anejo inseparable la plaza de garaje, número 26, con una superficie útil aproximada de 20 metros cuadrados, situada en la planta de sótano del edificio.

Cuota.—Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del edificio del 3,18 por 100.

Inscripción.—La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo de Alarcón, donde es la finca número 22.439 al folio 57, tomo 397, libro 390, inscripción tercera de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Dado en Majadahonda a 19 de febrero de 1996.—La Juez, Josefa Santamaría Santigosa.—La Secretaria.—14.927.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Josefa Santamaría Santigosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Majadahonda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 258/1994, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Bartolomé Garretas, contra don Jesús Calvo Manguan, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por términos de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 10 de abril de 1996, a las once horas.

Tipo de licitación: 50.400.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: 29 de mayo de 1996, a las diez horas.

Tipo de licitación: 75 por 100 de 50.400.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: 2 de julio de 1996, a las diez horas.

Tipo de licitación: Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos:

Juzgado de Primera Instancia número 3 de Majadahonda, cuenta número 2404/000/0018/258/1994, en tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—El título de propiedad del inmueble subastado se encuentra suplido por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro,

y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Caso de que hubiere que suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente viernes hábil, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que correspondá al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiese pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Octava.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Número 19. Local de negocio denominado local 12, sito en la planta baja del edificio comercial «Los Altos», en Los Altos del Burgo, en término de Las Rozas, de Madrid, dentro de la parcela 113-122, del polígono 6 del Plan parcial de ordenación del casco urbano y primer ensanche de Las Rozas, hoy denominado «El Burgo de Las Rozas». Ocupa una superficie total de 287 metros 31 decímetros cuadrados. Es de forma muy irregular con entrada por el vestíbulo general de la planta, y mirando desde la calle hacia la fachada. El local se compone de dos cuerpos, el primero y principal está situado a nivel de la planta al que se accede desde el vestíbulo general del edificio, a través de una escalera dentro del propio local, y el segundo cuerpo es de forma rectangular, situado al fondo, a la izquierda, y se accede por escalera interior desde el primer cuerpo.

Cuota: a) En los elementos comunes de la propiedad del edificio, le corresponde una cuota de 16 enteros 85 centésimas por 100; b) En la administración y gastos de la parte del edificio destinado a locales, le corresponde una cuota de 21 enteros 40 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas al tomo 2.334, libro 341, folio 64, finca número 18.000, inscripción sexta.

Dado en Majadahonda a 20 de febrero de 1996.—La Juez, Josefa Santamaría Santigosa.—La Secretaria.—14.910.

MEDIO CUDEYO

Edicto

Doña María Elena Mercado Espinosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Medio Cudeyo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 157/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco Santander, representado por el Procurador señor Díaz de Rábago Cabeza, contra doña Benjamina Gutiérrez Sainz y otros, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera veces consecutivas, de los bienes que se rese-

ñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 8 de abril, 8 de mayo y 10 de junio de 1996, respectivamente, todas ellas a las diez horas, cuyas subastas se celebrarán en la eril la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Los bienes han sido evaluados en 9.120.000, 8.500.000, 2.700.000 y 600.000 pesetas, respectivamente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; en la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 del avalúo; la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignación que se efectuará en la cuenta provisional de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya número 384600017, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero sólo por el ejecutante, previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta, para el supuesto de que el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones.

Octava.—Caso de que por fuerza mayor o causa ajena al juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuándose los sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta y precios de avalúo

Local situado en la planta baja de la casa número 1, norte, el bloque de viviendas al sitio de San Lázaro o Rucabado, del barrio de Sarón, pueblo de La Abadilla, término municipal de Santa María de Cayón. Tiene asignado el número 2 y está dedicado a comercio. Ocupa una superficie de 76,44 metros cuadrados. Es la finca registral número 9.643.

Valoración: 9.120.000 pesetas.

Local comercial, sin distribuir, señalado con la letra A, de un edificio en el sitio de Llera, del pueblo de La Penilla, término municipal de Santa María de Cayón. Ocupa una superficie construida de 84 metros cuadrados, estando situado en la planta baja del edificio. Es la finca registral número 14.296.

Valoración: 8.500.000 pesetas.

Finca situada en el pueblo de La Abadilla, término municipal de Santa María de Cayón, al sitio de Rucabado y Requejo, que ocupa una superficie de 32 áreas 9 centiáreas. Es la finca registral número 17.047, calificada como suelo no urbanizable.

Valoración: 2.700.000 pesetas.

Terreno situado en el pueblo de Argomilla, Ayuntamiento de Santa María de Cayón, al sitio de Montecillo, finca número 44, del polígono 4, de una

extensión de 7 áreas 20 centiáreas, calificada como suelo no urbanizable. Es la finca registral número 16.011.

Valoración: 600.000 pesetas.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación a los demandados, en caso de no ser hallados en su domicilio habitual.

Dado en Medio Cudeyo a 28 de diciembre de 1995.—La Juez, María Elena Mercado Espinosa.—La Secretaria.—14.944.

MÉRIDA

Edicto

Doña Belén Maqueda Pérez de Acevedo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mérida,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 295/1994 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, representado por el Procurador don Francisco J. Fraile Nieto, contra don Fernando Ruiz Leal y doña Aurelia Cangas Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede y que al final se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Almendralejo, sin número, de Mérida (Badajoz), el próximo día 8 de abril de 1996, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.932.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A instancia del acreedor, podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaran rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta expresada, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 13 de mayo de 1996, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de junio de 1996, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Vivienda en planta primera, tipo C, inscrita al tomo 1.858, libro 71, folio 543, finca número 4.540, inscripción primera.

Sirva el presente de notificación en legal forma a los demandados don Fernando Ruiz Leal y doña Aurelia Cangas Díaz, al encontrarse en ignorado paradero.

Y para general conocimiento se expide el presente en Mérida a 16 de enero de 1996.—La Magistrada-Juez, Belén Maqueda Pérez de Acevedo.—El Secretario.—16.331.

MOTRIL

Edicto

Don José Rivilla Corzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 132/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Guerrero Lozano y doña Carmen Consuelo García Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de abril de 1996, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de mayo de 1996, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de junio de 1996, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso que tiene su acceso por el portal situado en su fachada sur del edificio, número 23, piso segundo, tipo G, enclavado en la segunda planta de alzado al que se le asigna el número 23 del edificio que luego se dice, está compuesto de varias dependencias y terraza, tiene una superficie construida de 110 metros 12 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.045, libro 349, folio 133, finca número 29.719, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 10.796.385 pesetas.

Dado en Motril a 16 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, José Rivilla Corzo.—El Secretario.—14.904-3.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña María del Carmen Alvarez Theurer, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 72/1995, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Casamayor, contra «Comercial de Nuevas Tecnologías, Sociedad Anónima», en los que, por Resolución de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, si fuere necesario, y por término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en las escrituras de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca que al final se describirá y para cuyo acto se han señalado los siguientes días.

Primera subasta: El día 10 de abril, a las diez horas.

Segunda subasta: El día 10 de mayo, a las diez horas.

Tercera subasta: El día 10 de junio, a las diez horas.

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 49.390.000 pesetas para la finca objeto de la subasta, fijadas en la escritura de hipoteca, y para la segunda subasta, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente el 20 por 100 para cada tipo de subasta, en la cuenta general de este Juzgado, número 2.689 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de esta villa.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo de cada subasta y finca.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando, previamente, el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta general indicada, de este Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose, además, que todo licitador acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta es propiedad de la demandada «Comercial de Nuevas Tecnologías, Sociedad Anónima», y es la siguiente:

Parcela de terreno en término de Navalcarnero, parte del Polígono Industrial denominado «Alparrache», señalada con el número 69, en el Plano Parcelario, de su Plan parcial de Ordenación. Tiene una extensión superficial de 1.776 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: Al norte, calle del Polígono; sur, parcela número 85; este, parcela número 70, y al oeste, parcela número 68.

Sobre esta finca se está construyendo lo siguiente:

Nave diáfana, de forma rectangular, en una sola planta, destinada a almacén, con entreplanta de sus lados, dedicada a tres oficinas o despachos, sala de reuniones y aseo. Ocupa la nave una superficie construida de 1.085 metros 20 decímetros cuadrados, y la entreplanta, 95 metros 36 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 753, libro 258, folio 89, finca número 17.980-2.^a

Dado en Navalcarnero a 23 de febrero de 1996.—La Magistrada-Juez, Carmen Alvarez Theurer.—El Secretario judicial.—14.920.

OLOT

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Olot (Girona),

Hace saber: Que en este Juzgado de sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 233/1995, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Josefa Rodríguez Galán y doña María Rosa Benito Rodríguez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 9 de abril próximo, a las doce horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 10.170.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 7 de mayo próximo, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 4 de junio próximo, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo solo el ejecutante hacer postura en calidad de ceder el remate a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 1682, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar de forma expresa que el presente servirá, en su caso, de notificación a las deudoras de la celebración de las subastas y, si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Bien objeto de subasta

Rústica. Porción de terreno procedente del manso «Oliveras de la Miana», sita en San Ferreol, antigua parroquia foránea de Besalú, partido de Olot, secano, de superficie 30.017 metros cuadrados. Linda: Al sur, con finca del señor Ruiz Payán, y al norte, este y oeste, con el resto de la finca matriz de que se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 1.254, libro 17 de San Ferreol, folio 20, finca número 538-N.

Dado en Olot (Girona) a 26 de enero de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.901-3.

ORGAZ

Edicto

Doña Susana Rebollo Alonso de Linaje, Secretaria de la Administración de Justicia y de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Orgaz,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 196/1995, a instancia de Caja Rural de Toledo, contra «Acinofelet, Sociedad Anónima».

En referidos autos se ha acordado sacar al primera, segunda y tercera subastas públicas, por el tipo que después se indica y término de veinte días cada una, los bienes inmuebles que a continuación se relacionan, habiéndose señalado para el acto de los remates los próximos días 30 de abril; 28 de mayo y 25 de junio de 1996, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Se notifica al propio tiempo a referidos deudores los anteriores señalamientos, a fin de que, antes de verificarse el remate, puedan librar sus bienes pagando principal y costas, con el apercibimiento que después quedará la venta irrevocable.

Bienes que se sacan a subasta

Primer lote: Local número 2, situado en la planta baja del edificio en Sonseca (Toledo), en la calle de Don Pelayo, número 1. Inscrita al tomo 1.137, libro 143, folio 4, finca número 13.979, del Registro de la Propiedad de Orgaz (Toledo).

Tipo para la subasta: 13.020.000 pesetas.

Segundo lote: Vivienda señalada con el número 1, situada en la planta primera de construcción del edificio en Sonseca (Toledo), y su calle de Don Pelayo, número 1. Inscrita al tomo 1.137, libro 143, folio 5, finca número 13.980, del Registro de la Propiedad de Orgaz (Toledo).

Tipo para la subasta: 11.160.000 pesetas.

Tercer lote: Vivienda señalada con el número 2, situada en la planta primera de construcción del edificio en Sonseca (Toledo), en la calle de Don Pelayo, número 1. Inscrita al tomo 1.137, libro 143, folio 6, finca número 13.981, del Registro de la Propiedad de Orgaz (Toledo).

Tipo para la subasta: 11.160.000 pesetas.

Cuarto lote: Vivienda señalada con el número 3, situada en la planta primera de construcción del edificio en la localidad de Sonseca (Toledo), en la calle de Don Pelayo, número 1. Inscrita al tomo 1.137, libro 143, folio 48, finca número 13.982, del Registro de la Propiedad de Orgaz (Toledo).

Tipo para la subasta: 11.160.000 pesetas.

Quinto lote: Vivienda señalada con el número 4, situada en la planta primera de construcción del edificio en Sonseca (Toledo), y su calle de Don Pelayo, número 1. Inscrita al tomo 1.137, libro 143, folio 8, finca número 13.983, del Registro de la Propiedad de Orgaz (Toledo).

Tipo para la subasta: 11.160.000 pesetas.

Sexto lote: Vivienda señalada con el número 1, situada en la segunda planta de construcción del edificio en Sonseca (Toledo), y su calle de Don Pelayo, número 1. Inscrita al tomo 1.137, libro 143, folio 9, finca número 13.984, del Registro de la Propiedad de Orgaz (Toledo).

Tipo para la subasta: 11.160.000 pesetas.

Séptimo lote: Vivienda señalada con el número 2, situada en la planta segunda de construcción del edificio en Sonseca (Toledo), en la calle de Don Pelayo, número 1. Inscrita al tomo 1.137, libro 143, folio 10, finca número 13.985, del Registro de la Propiedad de Orgaz (Toledo).

Tipo para la subasta: 11.160.000 pesetas.

Octavo lote: Vivienda señalada con el número 3, de la segunda planta de construcción del edificio en Sonseca (Toledo), en la calle de Don Pelayo, número 1. Inscrita al tomo 1.137, libro 143, folio 11, finca número 13.986, del Registro de la Propiedad de Orgaz (Toledo).

Tipo para la subasta: 11.160.000 pesetas.

Noveno lote: Vivienda señalada con el número 4, situada en la segunda planta de construcción del edificio en Sonseca (Toledo), y su calle de Don Pelayo, número 1. Inscrita al tomo 1.137, libro 143, folio 12, finca número 13.987, del Registro de la Propiedad de Orgaz (Toledo).

Tipo para la subasta: 11.160.000 pesetas.

Décimo lote: Trastero número 1, situado en la planta sótano del edificio en la localidad de Sonseca (Toledo), y su calle de Don Pelayo, número 1. Inscrita al tomo 1.155, libro 147, folio 54, finca número 14.362, del Registro de la Propiedad de Orgaz (Toledo).

Tipo para la subasta: 325.500 pesetas.

Undécimo lote: Trastero número 2, situado en la planta sótano del edificio en la localidad de Sonseca (Toledo), en la calle de Don Pelayo, número 1. Inscrita al tomo 1.155, libro 147, folio 56, finca número 14.363, del Registro de la Propiedad de Orgaz (Toledo).

Tipo para la subasta: 325.500 pesetas.

Duodécimo lote: Trastero número 3, situado en la planta sótano del edificio en la localidad de Sonseca (Toledo), y su calle de Don Pelayo, número 1. Inscrita al tomo 1.155, libro 147, folio 58, finca número 14.364, del Registro de la Propiedad de Orgaz (Toledo).

Tipo para la subasta: 325.500 pesetas.

Decimotercer lote: Trastero número 4, situado en la planta sótano del edificio en la localidad de Sonseca (Toledo), y su calle de Don Pelayo, número 1. Inscrita al tomo 1.155, libro 147, folio 60, finca número 14.365, del Registro de la Propiedad de Orgaz (Toledo).

Tipo para la subasta: 325.500 pesetas.

Decimocuarto lote: Trastero número 5, situado en la planta sótano del edificio en la localidad de Sonseca (Toledo), y su calle de Don Pelayo, número 1. Inscrita al tomo 1.155, libro 147, folio 62, finca número 14.366, del Registro de la Propiedad de Orgaz (Toledo).

Tipo para la subasta: 325.500 pesetas.

Decimoquinto lote: Trastero número 6, situado en la planta sótano del edificio en la localidad de Sonseca (Toledo), y su calle de Don Pelayo, número 1. Inscrita al tomo 1.155, libro 147, folio 64, finca número 14.367, del Registro de la Propiedad de Orgaz (Toledo).

Tipo para la subasta: 1.302.000 pesetas.

Decimosexto lote: Trastero señalado con el número 7, situado en la planta sótano del edificio en la localidad de Sonseca (Toledo), y su calle de Don Pelayo, número 1. Inscrita al tomo 1.155, libro 147, folio 66, finca número 14.368, del Registro de la Propiedad de Orgaz (Toledo).

Tipo para la subasta: 325.500 pesetas.

Decimoséptimo lote: Trastero número 8, situado en la planta sótano del edificio en la localidad de Sonseca (Toledo), y su calle de Don Pelayo, número 1. Inscrita al tomo 1.155, libro 147, folio 68, finca número 14.369, del Registro de la Propiedad de Orgaz (Toledo).

Tipo para la subasta: 325.500 pesetas.

Decimooctavo lote: Trastero número 9, situado en la planta sótano del edificio en la localidad de Son-

seca (Toledo), y su calle de Don Pelayo, número 1. Inscrita al tomo 1.155, libro 147, folio 70, finca número 14.370, del Registro de la Propiedad de Orgaz (Toledo).

Tipo para la subasta: 325.500 pesetas.

Decimonoveno lote: local destinado a garaje, situado en la planta sótano del edificio en la localidad de Sonseca (Toledo), y su calle de Don Pelayo, número 1. Inscrita al tomo 1.155, libro 147, folio 72, finca número 14.372, del Registro de la Propiedad de Orgaz (Toledo).

Tipo para la subasta: 7.812.000 pesetas.

Vigésimo lote: Local número 3, situado en la planta baja del edificio en la localidad de Sonseca (Toledo), y su calle de Don Pelayo, número 1. Inscrita al tomo 1.147, libro 155, folio 76, finca número 14.372, del Registro de la Propiedad de Orgaz (Toledo).

Tipo para la subasta: 6.510.000 pesetas.

Vigésimo primer lote: Local número 4, situado en la planta baja del edificio en la localidad de Sonseca (Toledo), y su calle de Don Pelayo, número 1. Inscrita al tomo 1.147, folio 74, finca número 14.373, del Registro de la Propiedad de Orgaz (Toledo).

Tipo para la subasta: 13.578.000 pesetas.

Vigésimo segundo lote: Atico señalado con el número 1, situado en la planta bajo cubierta del edificio situado en Sonseca, y su calle de Don Pelayo, número 1. Inscrita al tomo 1.155, libro 147, folio 78, finca número 14.374 del Registro de la Propiedad de Orgaz (Toledo).

Tipo para la subasta: 5.208.000 pesetas.

Vigésimo tercer lote: Atico señalado con el número 2, situado en la planta bajo cubierta del edificio situado en Sonseca, y su calle de Don Pelayo, número 1. Inscrita al tomo 1.155, libro 147, folio 80, finca número 14.375 del Registro de la Propiedad de Orgaz (Toledo).

Tipo para la subasta: 3.906.000 pesetas.

Vigésimo cuarto lote: Atico señalado con el número 3, situado en la planta bajo cubierta del edificio situado en Sonseca, y su calle de Don Pelayo, número 1. Inscrita al tomo 1.155, libro 147, folio 82, finca número 14.376 del Registro de la Propiedad de Orgaz (Toledo).

Tipo para la subasta: 5.766.000 pesetas.

Vigésimo quinto lote: Atico señalado con el número 4, situado en la planta bajo cubierta del edificio situado en Sonseca, y su calle de Don Pelayo, número 1. Inscrita al tomo 1.155, libro 147, folio 84, finca número 14.377 del Registro de la Propiedad de Orgaz (Toledo).

Tipo para la subasta: 3.906.000 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el cual se ha hecho constar anteriormente, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del la primera si que se pueda admitir postura inferior al mismo. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en al cuenta de depósitos de este Juzgado en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo el valor de los bienes que sirven de tipo par la primera o segunda subastas, y en caso de tercera, la consignación correspondiente a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere en su caso la condición segunda de presente edicto.

Cuarta.—Los títulos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes

anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Orgaz a 30 de enero de 1996.—La Secretaria, Susana Rebollo Alonso de Linaje.—14.859.

ORIHUELA

Edicto

Doña Francisca Bru Azuar, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 661/1990, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Azulejos La Torre, Sociedad Limitada», contra «Construcciones Cabañete, Sociedad Limitada» y don José García Espinosa, en el que, por Resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de mayo de 1996, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182-000-15-661-90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de junio de 1996, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de julio de 1996, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—En término de Almoradí, partido de Montesinos, calles en proyecto, vivienda en construcción de planta baja y alta y garaje anejo, sobre el solar número 3; que tiene una superficie útil la vivienda de 90 metros cuadrados, unidas las dos plantas por una escalera interior, y el garaje anejo una superficie útil de 14 metros 1 decímetro cua-

drado; distribuida en varias dependencias, todo ello sobre un solar de 117 metros 19 decímetros cuadrados; la parte del solar no ocupada por la construcción está destinada a jardín de la misma, teniendo su acceso el garaje por el viento oeste, calle en proyecto. Linda: Norte, doña María Concepción Caballero Alonso; sur, otra vivienda del mismo; este o frente, calle en proyecto, y al oeste, calle en proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 1.329, folio 25 vuelto, finca número 14.850, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 6.300.000 pesetas.

Urbana.—Trozo de terreno seco, sito en igual término y partido que la finca anterior, Campo de Salinas, que ocupa una extensión superficial de 90 centiáreas, y linda: Norte, otras tierras del vendedor; sur, carretera del Canal de Riegos de Levante; oeste, resto de la finca matriz, y este, dicho resto de la finca, en parcela segregada y que se vende a los señores Hansson. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 1.499, folio 25 vuelto, finca número 16.505, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 765.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 22 de febrero de 1996.—La Magistrada-Juez, Francisca Bru Azuar.—El Secretario.—14.932-3.

PADRON

Edicto

En virtud de lo acordado por don José Manuel Vilela Lage, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Padrón, en resolución de esta fecha dictada en el or. sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 45/1994, seguido en este Juzgado a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Paz Montero, contra don José Manuel Otero Rodríguez y doña Dominique H. Portal de Otero, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana.—Casa unifamiliar, señalada con el número 77 de gobierno, en el paraje As Parada, del lugar de Ruerio-Tarrio, parroquia de San Julián de Laino, municipio de Dodro. Ocupa 170,45 metros cuadrados de planta baja, destinada a vivienda de la referida extensión, y desván o aprovechamiento bajo cubierta, destinado a trasteros de igual superficie. La edificación está ubicada en el sector centro-norte de la finca, y tiene su acceso desde el camino existente, situado a unos 5 metros del frente o fachada oeste de la casa, donde existe una puerta de acceso de la que arrancan las escaleras que conducen al desván. Tiene como anejo y para su servicio el resto de terreno sin edificar, que la circunda, de la finca número 755, de 3.635,55 metros cuadrados. Los linderos del conjunto son los siguientes: Norte, don Peregrino Brañeiro Rey (754); sur, doña Carmen Rodríguez Otero (756); este, don José Manuel Mariño Reboiras (768), y oeste, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 496, libro 47, folio 237, finca número 4.477, inscripción tercera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Tetuán, sin número, de esta ciudad, el día 16 de abril de 1996, a las diez treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el de 24.097.500 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, en la cuenta de este Juzgado, número 15750001804594, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de mayo de 1996, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 18 de junio de 1996, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Padrón a 9 de febrero de 1996.—El Juez, José Manuel Vilela Lage.—El Secretario.—14.958.

PADRON

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor don José Manuel Vilela Lage, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Padrón, en resolución de esta fecha dictada en el or. sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 256/1994, seguido en este Juzgado, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Paz Montero, contra don Secundino Batalla Portela y doña Milagros Riveiro Oliveira, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca número 9. Vivienda letra D), sita en la segunda planta alta del edificio. Se accede a ella por el portal II. Tiene una superficie útil de 80,32 metros cuadrados. Linda: Norte, patio de luces, rellano y caja de las escaleras, hueco de ascensor y vivienda letra C) de la misma planta; sur, doña Dora Martínez Fuentes; este, vuelo y terreno anejo a la finca número 1, que la separa de camino, y, en pequeña línea, patio de luces y rellano de escaleras, y oeste, carretera, y, en pequeña línea, caja de escaleras. Tiene como anejos dos dependencias, sitas en la planta de sótano del edificio, una planta garaje, señalada con el número 16, de 28,47 metros cuadrados de superficie útil, y un trastero, señalado con el número 16, de 6,72 metros cuadrados de superficie útil.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón, al tomo 525, libro 60, folio 107, finca número 6.413, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Tetuán, sin número, de esta ciudad, el día 25 de abril, a las diez treinta horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el de 17.306.250 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la cuenta de este Juzgado, número 157500018025694, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de mayo, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de junio, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Padrón a 9 de febrero de 1996.—El Secretario.—14.957.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Miguel Bort Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 806/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra doña Isabel Torrens Llitesas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de abril de 1996, a las once cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 498, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de mayo de 1996, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de junio de 1996, a las once cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el

40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuera mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la adora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 122 de orden.—Vivienda letra S de la planta segunda, de un edificio sito en La Soledad, polígono de «Levante», de esta ciudad, entre las calles Sargento Cortés, Marqués de la Vega Boecillo, Valparaíso, y otra peatonal, sin número de policía urbana. Tiene su fachada a las calles Marqués de la Vega Boecillo y Sargento Cortés, y con ingreso por el zaguán de la primera calle, portal número 5, su zaguán, escalera y ascensor. Mide 91 metros 80 decímetros cuadrados. Se le asigna como inherente el trastero del sotano número 27, de superficie 1 metro 45 decímetros cuadrados.

Registro de Palma uno, tomo 4.978, libro 942 de Palma, sección cuarta, folio 106, finca número 54.453.

Tipo de subasta: 11.500.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 26 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, José Miguel Bort Ruiz.—El Secretario.—14.966.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 9/1994, de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Yolanda Vara García, contra Construcciones Parayas Park, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida Pedro San Martín, sin número, el próximo día 8 de abril, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 12.480.000 pesetas, respecto del lote número 1, que se corresponde con la finca número 34.815; de 6.240.000 pesetas, para el lote número 2, que se corresponde con la finca número 34.817, y de 12.480.000 pesetas, para el lote número 3, que corresponde a la finca número 34.821, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Lote número 1. Número 3: Vivienda unifamiliar, sita a la izquierda de la urbanización, señalada con el número 3, del tipo «A», compuesta de: Planta sótano destinada a garaje, que mide, aproximadamente, 62 metros cuadrados construidos; planta baja, a la que se accede por el viento norte, que mide, aproximadamente, 43 metros 60 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, aseo, cocina, salón-comedor, y una terraza que mide, aproximadamente, 7 metros 74 decímetros cuadrados, y planta primera, a la que se accede por escalera interior que mide, aproximadamente, 43 metros 60 decímetros cuadrados construidos, distribuidos en tres dormitorios, baño y distribuidor.

Anejo. tiene como anejo inseparable una parcela de terreno sita en los vientos norte, sur y oeste, que mide aproximadamente 160 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Santander al tomo 2.165, libro 298 de Camargo, folio 104, finca 34.815.

Lote número 2. Número 4: Vivienda unifamiliar, sita a la izquierda de la urbanización, señalada con el número 4, de tipo «A», compuesta de: Planta sótano destinada a garaje, que mide, aproximadamente, 62 metros cuadrados construidos; planta baja, a la que se accede por el viento norte, que mide, aproximadamente, 43 metros 60 decímetros cuadrados construidos, distribuidos en vestíbulo, aseo, cocina, salón-comedor y una terraza que mide, aproximadamente, 7 metros 74 decímetros cuadrados, y planta primera, a la que se accede por escalera interior, que mide, aproximadamente, 43 metros 60 decímetros cuadrados construidos, distribuidos en tres dormitorios, baño y distribuidor.

Tiene como anejo inseparable una parcela de terreno sita en los vientos norte, sur y este, que mide, aproximadamente, 160 metros cuadrados.

Inscripción: Tomo 2.165, libro 298, folio 105, finca número 34.817, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 2 de los de Santander.

Lote número 3. Número 6: Vivienda unifamiliar, sita a la izquierda de la urbanización, del tipo «A», compuesta de: Planta sótano destinada a garaje, que mide, aproximadamente, 43 metros 60 decímetros cuadrados construidos, distribuidos en vestíbulo, aseo, cocina, salón-comedor y una terraza, que mide, aproximadamente, 7 metros 74 decímetros cuadrados, y planta primera, a la que se accede por escalera interior, que mide, aproximadamente, 43 metros 60 decímetros cuadrados construidos, distribuidos en tres dormitorios, baño y distribuidor.

Tiene como anejo inseparable una parcela de terreno sita en los vientos norte, sur y este, que mide, aproximadamente, 160 metros cuadrados.

Inscripción: Tomo 2.165, libro 298, folio 107, finca número 34.821, inscripción segunda. Registro de la Propiedad número 2 de los de Santander.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo 8 de mayo de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado, y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, el próximo 10 de junio de 1996, a las doce horas.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados si éstos no fuesen hallados.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santander a 17 de enero de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.945.

SEVILLA

Edicto

Doña María José Pereira Maestre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 123/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Andrés Vergara Noriega y doña Rosa María Ojeda Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por Resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de abril, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 40330000012394, oficina 5566, calle Granada, número 1, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de mayo, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de junio, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 18.987, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla; departamento destinado a vivienda de la casa número 35 de la calle Teodosio, piso letra D, en planta baja. Superficie de 139 metros cuadrados, con partes comunes. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño y cuarto trastrero.

Tipo de subasta: 13.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 8 de febrero de 1996.—La Magistrada-Juez, María José Pereira Maestre.—El Secretario.—14.836-58.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María Teresa Guerrero Mata, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 666/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra «Albany, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por Resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de mayo, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de junio, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de julio, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Apartamento número 10. Está situado en la segunda planta. Consta de un salón-estar, dormitorio, cocina, baño y terraza. Tiene una extensión superficial de 33 metros cuadrados. Linda: Por su frente, pasillo de acceso y apartamento número 22; derecha, fachada sur del edificio; izquierda, apartamento número 11, y fondo, fachada este del edificio. Se demarca en su puerta con el número 202. Le corresponde una cuota en gastos y elementos comunes de 1.0146 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 639, folio 157, finca número 15.768-A.

2. Apartamento número 4. Está situado en la planta primera. Se demarca con el número 107 en su puerta. Consta de salón-estar, dormitorio, cocina, baño y terraza. Tiene una extensión superficial de 33 metros cuadrados. Linda: Por su frente, pasillo de acceso y apartamento número 5; derecha, apartamento número 3; izquierda, fachada norte del edificio, y fondo, fachada este del edificio. Cuota de 1,0146 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 572, folio 170, finca número 6.693-B.

3. Apartamento número 5. Está situado en la planta primera. Se demarca con el número 108 en su puerta. Consta de salón-estar, dormitorio, cocina, baño y terraza. Tiene una extensión superficial de 33 metros cuadrados. Linda: Por su frente, pasillo de acceso y apartamento número 46; derecha, apartamento número 4; izquierda, apartamento número 6, y fondo, fachada norte del edificio. Cuota de 1,0146 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 572, folio 112, finca número 6.695-B.

4. Apartamento número 6. Está situado en la planta primera. Se demarca con el número 109 en su puerta. Consta de salón-estar, dormitorio, cocina, baño y terraza. Tiene una extensión superficial de 33 metros cuadrados. Linda: Por su frente, pasillo de acceso y apartamento número 5; derecha, fachada norte del edificio; izquierda, apartamento número 7, y fondo, fachada oeste del edificio. Cuota de 1,0146 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 572, folio 174, finca número 6.697-B.

5. Apartamento número 17. Está situado en la planta segunda. Se demarca con el número 209 en su puerta. Consta de salón-estar, dormitorio, cocina, baño y terraza. Tiene una extensión superficial de 33 metros cuadrados. Linda: Por su frente, pasillo de acceso y apartamento número 16; derecha, fachada norte del edificio; izquierda, apartamento número 18, y fondo, fachada oeste del edificio. Cuota de 1,0146 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 572, folio 176, finca número 6.699-B.

6. Apartamento número 21. Está situado en la planta segunda. Se demarca con el número 214 en su puerta. Consta de salón-estar, dormitorio, cocina, baño y terraza. Tiene una extensión superficial de 33 metros cuadrados. Linda: Por su frente, pasillo de acceso; derecha, apartamento número 20; izquierda, escalera de acceso y apartamento número 22, y fondo, fachada oeste del edificio. Cuota de 1,0146 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 572, folio 178, finca número 6.701-B.

7. Apartamento número 34. Está situado en la planta tercera. Se demarca con el número 314 en su puerta. Consta de salón-estar, dormitorio, cocina, baño y terraza. Tiene una extensión superficial de 33 metros cuadrados. Linda: Por su izquierda, escalera de acceso y apartamento número 35, y fondo, fachada oeste del edificio. Cuota de 1,0146 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 572, folio 180, finca número 6.703-B.

8. Apartamento número 60. Está situado en la planta quinta. Se demarca con el número 514 en su puerta. Consta de salón-estar, dormitorio, cocina, baño y terraza. Tiene una extensión superficial de 33 metros cuadrados. Linda: Por su frente, pasillo de acceso; derecha, apartamento número 59; izquierda, escalera de acceso y apartamento número 61, y fondo, fachada oeste del edificio. Cuota de 1,0146 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 572, folio 182, finca número 6.705-B.

9. Apartamento número 73. Está situado en la planta sexta. Se demarca con el número 614 en su puerta. Consta de salón-estar, dormitorio, cocina,

baño y terraza. Tiene una extensión superficial de 33 metros cuadrados. Linda: Por su frente, pasillo de acceso; derecha, apartamento número 72; izquierda, escalera de acceso y apartamento número 74, y fondo, fachada oeste del edificio. Cuota de 1,0146 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 572, folio 184, finca número 6.707-B.

10. Apartamento número 86. Está situado en la planta séptima. Se demarca con el número 714 en su puerta. Consta de salón-estar, dormitorio, cocina, baño y terraza. Tiene una extensión superficial de 33 metros cuadrados. Linda: Por su frente, pasillo de acceso; derecha, apartamento número 85; izquierda, escalera de acceso y apartamento número 87, y fondo, fachada oeste del edificio. Cuota de 1,0146 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 572, folio 186, finca número 6.709-B.

11. Apartamento número 3. Está situado en la planta primera. Consta de salón-estar, dormitorio, cocina, baño y terraza. Tiene una extensión superficial de 33 metros cuadrados. Linda: Por su frente, pasillo de acceso; derecha, apartamento número 2; izquierda, apartamento número 4, y fondo, fachada este del edificio. Cuota de 1,0146 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 623, folio 185, finca número 7.179-A.

12. Apartamento número 7. Está situado en la planta primera. Consta de salón-estar, dormitorio, cocina, baño y terraza. Tiene una extensión superficial de 33 metros cuadrados. Linda: Por su frente, pasillo de acceso; derecha, apartamento número 6, izquierda, apartamento número 8, y fondo, fachada oeste del edificio. Cuota de 1,0146 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 623, folio 187, finca número 7.181-A.

13. Apartamento número 37. Está situado en la planta cuarta. Consta de salón-estar, dormitorio, cocina, baño y terraza. Tiene una extensión superficial de 33 metros cuadrados. Linda: Por su frente, pasillo de acceso; derecha, apartamento número 36; izquierda, apartamento número 38, y fondo, fachada este del edificio. Cuota de 1,0146 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 637, folio 9, finca número 16.904-A.

14. Apartamento número 57. Está situado en la planta quinta. Se conoce como apartamento número 10 de su planta. Consta de salón-estar, dormitorio, cocina, baño y terraza. Tiene una extensión superficial de 33 metros cuadrados. Linda: Por su frente, pasillo de acceso; derecha, apartamento número 56; izquierda, apartamento número 58, y fondo, fachada oeste del edificio. Cuota de 1,0146 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 530, folio 112, finca número 6.301-B.

15. Apartamento número 78. Está situado en la planta séptima. Consta de salón-estar, dormitorio, cocina, baño y terraza. Tiene una extensión superficial de 33 metros cuadrados. Linda: Por su frente, pasillo de acceso; derecha, apartamento número 77; izquierda, apartamento número 79, y fondo, fachada este del edificio. Cuota de 1,0146 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 668, folio 112, finca número 7.006-B.

16. Apartamento número 48. Está situado en la planta cuarta. Consta de salón-estar, dormitorio, cocina, baño y terraza. Tiene una extensión superficial de 24 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, escalera y pasillo; derecha, fachada oeste del edificio y apartamento número 47; izquierda, apartamento número 36, y fondo, fachada sur del edificio. Cuota de 0,8050 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 655, folio 73, finca número 17.190-A.

17. Apartamento número 36. Está situado en la planta quinta. Se demarca con el número 402

en su puerta. Consta de salón-estar, dormitorio, cocina, baño y terraza. Tiene una extensión superficial de 33 metros cuadrados. Linda: Por su frente, pasillo de acceso y apartamento número 48; derecha, fachada sur; izquierda, apartamento número 37, y fondo, fachada este del edificio. Cuota de 1,0146 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 558, folio 37, finca número 15.828-A.

18. Apartamento número 49. Está situado en la planta quinta. Se demarca con el número 502 en su puerta. Consta de salón-estar, dormitorio, cocina, baño y terraza. Tiene una extensión superficial de 33 metros cuadrados. Linda: Por su frente, pasillo de acceso y apartamento número 61; derecha, fachada sur; izquierda, apartamento número 50, y fondo, fachada este del edificio. Cuota de 1,0146 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 558, folio 39, finca número 15.830-A.

19. Apartamento número 4. Apartamento número 4, tipo B. Está situado en la planta baja del edificio. Se demarca con el número 104-B. Tiene una extensión superficial de 25 metros 60 decímetros cuadrados. Consta de estar-dormitorio, cocina, baño y terraza. Linda: Por su frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, apartamento número 5; izquierda, apartamento número 3, y fondo, fachada sur del edificio. Cuota de 1,74 por 100.

Inscripción: en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 637, folio 131, finca número 17.026-A.

Tipo de subasta: Las fincas relacionadas del número 1 al 18 en 3.216.000 pesetas, y la número 19, en 2.680.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 29 de febrero de 1996.—La Juez, María Teresa Guerrero Mata.—El Secretario.—14.963.

VALDEMORO

Edicto

Doña Ana Mercedes Merino Melara, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 610/1995, se tramita procedimiento judicial submatario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra «Opti, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por Resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela número 1.—Casa o bloque conocido como B, en Ciempozuelos, calle Castilla la Nueva con vuelta a la calle Las Estrellas, sin número, que ocupa, aproximadamente, una superficie de 742 metros 37 centímetros cuadrados y linda en línea quebrada de 19 metros, con la calle Castilla la Nueva; sur, en línea de 14 metros 50 decímetros cuadrados, con parcela número 2; este, en línea de 18 metros, calle de las Estrellas, y oeste, en línea quebrada de 47 metros 50 decímetros cuadrados, parcela número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto en el tomo 829, libro 172, folio 219, finca número 10.525, inscripción primera.

Tipo de subasta: 19.672.805 pesetas.

Dado en Valdemoro a 20 de febrero de 1996.—La Juez, Ana Mercedes Merino Melara.—El Secretario.—14.878.

VALLADOLID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 503/1995 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador don Javier Gallego Brizuela, contra don Aurelio Orrasco Alonso y doña Teresa Victoria González Doyáñez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que al final se relaciona.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Angustias, números 40-44, segunda planta, nuevo edificio de los Juzgados, en esta capital, el próximo día 24 de abril del corriente año, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 11.384.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, institucional 5579, número de cuenta 4619000018050395, en esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito

en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 21 de mayo de 1996, a las once horas, rebajándose el tipo y por consiguiente la cantidad a consignar en un 25 por 100.

Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de junio de 1996, a las once horas. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda subasta.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora y en idéntico lugar.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio señalado, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 37. Vivienda situada en la planta primera alzada, ubicada a la derecha según se sube por la escalera, del tipo A; según el proyecto de obra y la cédula de calificación provisional tiene una superficie útil de 83 metros 4 decímetros cuadrados, y según plano de final de obra y cédula de calificación definitiva tiene una superficie útil de 83 metros 24 decímetros cuadrados. Esta vivienda tiene su entrada por el portal número 3, situado en la carretera nacional 122, de Valladolid a Soria. Inscrita al tomo 1.145, libro 176, folio 74 vuelto, finca 19.028-3.ª del Registro de la Propiedad de Peñafiel.

Y para general conocimiento se expide el presente en Valladolid a 26 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.747.

VIGO

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 843/1995, tramitados a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Fátima Portabales Barros, contra don Francisco José Vidal Riveiro y doña María Luz Mariño González, con domicilio en la finca hipotecada, avenida de Madrid, número 32, tercero B, de esta ciudad, se manda sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final del presente edicto se describirá.

Sitio, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Vigo, calle Lalin, número 4, en las siguientes fechas:

a) La primera subasta se celebrará el 26 de abril de 1996, a las trece quince horas.

b) La segunda subasta se celebrará, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 24 de mayo de 1996, a las trece quince horas.

c) Y la tercera subasta, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 18 de junio de 1996, a las trece quince horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el de 10.600.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 del tipo. Y la tercera se celebrará con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, teniendo en cuenta lo que al efecto dispone la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la avenida de la Florida, cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, número 36150000180843/95), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan o hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación pueda aprobarse a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bien hipotecado objeto de subasta

Unico.—Urbana número 29. Vivienda letra B de la tercera planta alta de un edificio sito en la ciudad de Vigo, con frentes a la avenida de Madrid y a la carretera provincial, y denominado ahora «Bloque I». Actualmente está señalado con el número 32, de la avenida de Madrid. Superficie aproximada 74 metros cuadrados. Linderos: Norte, la avenida de Madrid; sur, viviendas letras A y C yrellano; este, vivienda letra C, y oeste, vivienda letra A. Cuota de participación 3,19 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo en el tomo 790 de Vigo, folio 91 vuelto, finca número 63.200.

Tasada a efectos de subasta en 10.600.000 pesetas.

Al propio tiempo, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a la parte ejecutada de los señalamientos efectuados, para caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Dado en Vigo a 24 de febrero de 1996.—El Juez.—El Secretario.—14.928.

VIGO

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 367/1993, tramitados a instancias de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por el Procurador don Ricardo Estévez Lagoa, contra don Antonio Otero Varela, se manda sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final del presente edicto se describirá.

Sitio, fecha y condiciones de subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Vigo, calle Lalin, número 4, en las siguientes fechas:

- La primera subasta se celebrará el 26 de abril de 1996, a las doce cuarenta y cinco horas.
- La segunda subasta se celebrará, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 24 de mayo de 1996, a las doce cuarenta y cinco horas.
- Y la tercera subasta, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 18 de junio de 1996, a las doce cuarenta y cinco horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta, será el de 14.000.000 de pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca. En la segunda, se producirá una rebaja del 25 por 100 del tipo. Y la tercera se celebrará con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, teniendo en cuenta lo que al efecto dispone la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la avenida de la Florida, cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, número 36150000180367/93), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan o hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate, a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Unico.—Planta baja de la derecha, entrando desde la calle, que forma parte integrante del edificio seña-

lado con el número 38 de la calle José Antonio, de esta ciudad de Vigo. Se destina a fines industriales o comerciales, mide unos 208 metros cuadrados, y linda: Norte o frente, la calle José Antonio; sur o espalda, patio de luces que separa de bienes de doña Mercedes González Lago; este o izquierda, medianera con edificio de herederos de don Carlos Estévez Villaverde, en propiedad horizontal, portal, hueco de escaleras y ascensores, y oeste o derecha, medianera con edificio de doña Concepción Rodríguez. Cuota de participación, 16 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, en el tomo 1.127, sección primera, folio 1, finca número 56.973.

Tasada a efectos de subasta en 14.000.000 de pesetas.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a la parte ejecutada de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Dado en Vigo a 24 de febrero de 1996.—El Juez.—El Secretario.—14.935.

VITORIA

Edicto

Don Ramón Ruiz Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 612/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra Cofradía de Pescadores San Pedro, «Comercial Majujo, Sociedad Anónima», don José María Saiz Aizpurúa y doña María Luz Pagoaga Larrañaga, en el que, por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de junio de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de julio de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirvan los presentes edictos de notificación en forma a los demandados, caso de no poder efectuarse la misma personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica.—Terreno manzanal, llamado «Gambelur», en la villa de Mutriku, de 2.028 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Eibar, tomo 60, libro 16 de Mutriku, finca número 853, folio 46 vuelto. Valorada en 12.417.500 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 8 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Ramón Ruiz Jiménez.—El Secretario.—14.838.

VITORIA

Edicto

Doña María Mercedes Guerrero Romeo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 80/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo menor cuantía, a instancia de «Lazetx, Sociedad Limitada», contra «Instaladores Comerciales, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar de nuevo a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de mayo de 1996, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 001200015008094, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de julio de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de septiembre de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local situado en la parte este de la ciudad, en las afueras del barrio de Santa Lucía. Es una lonja comercial de planta baja distinguida con la letra A y al cual se puede acceder directamente a través de la calle Vicente Alexandre.

La planta de sótano tiene una superficie construida de 64 metros 79 decímetros cuadrados, y la planta baja, señalada con la letra A, ocupa una superficie, deducida la parte segregada, de 61 metros 41 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vitoria en el libro 270, tomo 3.831, finca número 11.217 (planta de sótano), sección quinta, y también en la finca 11.221 (planta baja).

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 9.120.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 15 de febrero de 1996.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Guerrero Romeo.—El Secretario.—14.837.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

SAN SEBASTIAN

Edicto

Dña Marta González Arenzana, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 1, registrado al número 668/1994, ejecución número 180/1995, a instancia de Asepuyo, contra «Atseguin, Sociedad Anónima», en reclamación sobre incapacidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de diez días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

Finca número 6.565, inscripción primera, al tomo 1.520 del archivo, libro 128 de Zumaia, al folio 118.

Valor: 12.512.000 pesetas.

Finca número 6.570, inscripción primera, al tomo 1.520 del archivo, libro 128 de Zumaia, al folio 120.

Valor: 7.463.750 pesetas.

Finca número 11.651, inscripción primera, al tomo 1.571 del archivo, libro 237 de Tolosa, al folio 22.

Valor: 14.000.000 de pesetas.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Donostia-San Sebastián, en primera subasta, el día 2 de abril de 1996. Caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta, el día 16 de abril de 1996. Si en ésta volvieran a darse esas circunstancias se celebrará la tercera subasta el día 30 de abril de 1996.

Todas ellas se celebrarán a las doce quince, doce treinta y doce quince horas, respectivamente.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, su se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Las subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, interés y costas.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar previamente, en el establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1851, el 20 por 100 del valor del lote por el que vayan a pujar en primera subasta, y el 15 por 100 de su valor en las otras dos, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado y, depositando en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 (primera subasta) o el 15 por 100 (segunda y tercera subastas) del valor del lote por el que vayan a pujar, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego cerrado se conservará cerrado por la Secretaría judicial y será abierto en el acto del remate (artículo 1.499.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), una vez terminada la subasta sin posibilidad de mejorar la postura de la plica.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—Las subastas se celebrarán por el sistema de pujar a la llana y en la primera no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración. De no haber postor en la primera subasta, el ejecutante podrá pedir que se le adjudiquen los bienes por las dos terceras partes de su avalúo. De no ser así, se sacarán de nuevo a subasta, que tendrá lugar el día 16 de abril de 1996 (artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación y por tanto no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la valoración (artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil). De no haber postor en la segunda subasta, el ejecutante podrá pedir la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio que hubiere servido

de tipo para esta segunda subasta o que se le entreguen en administración para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital (artículo 1.505 de la Ley de Enjuiciamiento Civil). De no ser así, se celebrará una tercera subasta el día 30 de abril de 1996.

Séptima.—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la valoración del lote (artículo 261 de la Ley de Procedimiento Laboral). Si hubiera postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

De resultar desierta esta última tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzarán el embargo.

Octava.—En todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Décima.—Si la adquisición en subasta o adjudicación del bien se realiza en favor de parte de los ejecutantes (si hubiere varios) y el precio de la adjudicación es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De no ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Undécima.—El precio del remate deberá abonarse en el plazo de tres/ochos días (según se trate de subasta de bienes muebles o inmuebles) siguientes a la aprobación del mismo.

Duodécima.—Obra en la Secretaría de este Juzgado certificación registral en la que consta la titularidad del dominio de los bienes subastados y el estado de sus cargas y gravámenes, donde pueden ser examinados, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir otros; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en leyes procesales, expido la presente en Donostia-San Sebastián a 27 de febrero de 1996.—La Secretaria judicial, Marta González Arenzana.—14.980.